

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En la villa de Seseña, a 29 de junio de 2015, y siendo las 14:00 horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura Pablo Neruda de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- Jaime De Hita García
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D^a. M^a Isabel Mejía Fernández de Velasco
- D. Andrés García Domínguez
- D. Luis José Domínguez Iglesias
- D^a Natividad Pérez Gil
- D. Carlos Ramos Villajos
- D^a Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D^a M^a Socorro González De La Nava
- D^a Lucía Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez
- D^a Araya Ortega Domínguez

que constituyen la mayoría la totalidad que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria de la Corporación, Dña. Marta Abella Rivas.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 13/06/15.

El portavoz del GM C'S: A favor.

El señor Presidente: Las votaciones son después, si se quiere hacer algún comentario se ha de hacer ahora.

El portavoz del GM C'S: Nada que decir.

El portavoz del GM IU: El acta está correctamente redactada, lo único es que en la intervención del concejal Fernando Ortega, creímos todos entender que dentro del párrafo que hay transcrito se debería incorporar lo que comentó con respecto a que iban a ser oposición vigilante de manera beligerante. Eso lo tengo anotado, creo que lo escuché, está en la página 7, último párrafo.

El portavoz del GM PSOE: Lo mismo que el portavoz del GM IU, en la página 7 faltaría esa frase. Aprovechando el momento y la intervención que ha hecho antes el Alcalde, solicito aquí formalmente la grabación del Pleno municipal de hoy. Entiendo que la grabación de los Plenos es un derecho reconocido, hay jurisprudencia al respecto, esto es un acto público. Solicitamos al Alcalde que autorice la grabación del Pleno desde el mismo día de hoy.

La portavoz del GM PP: Nada que decir.

El señor Presidente: Con respecto a la solicitud, no lo voy a autorizar hasta que se informe por la Secretaria, y habrá una serie de requisitos para la grabación. Insisto, yo no he tenido nunca ningún problema para que se grabe y en esta legislatura tampoco voy a tener ningún problema.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

(El señor Presidente recuerda a los portavoces el tiempo del que disponen en cada una de sus intervenciones).

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

D. Carlos Velázquez Romo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Seseña, visto el art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, que establece que en los Ayuntamientos de municipios de una población de más de 20.000 habitantes se celebrará sesión ordinaria del Pleno como mínimo cada mes, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación de la siguiente forma:

- Un pleno ordinario con carácter mensual que se celebrará el último jueves de cada mes, a las 10:00 a.m.

- El presente calendario podrá modificarse por circunstancias justificadas previa consulta y negociación con todos los Grupos Políticos.

El portavoz del GM C'S: Sí.

El señor Presidente: Si quieres hacer algún comentario, lo puedes hacer ahora. Luego pasaremos a votación.

El portavoz del GM C'S: Nada que comentar.

El portavoz del GM IU: En primer lugar, decir que aquí tenemos que venir todos con la lección aprendida. Alguien que se postura como candidato a la Alcaldía y como grupo político dentro del Ayuntamiento de Seseña, lo mínimo que debe hacer es leer la LRBRL y ROM. No tenemos que venir a dar clases ni lecciones a nadie de cómo funcionan los órganos municipales y menos que lo tenga que hacer el Alcalde. Por lo tanto, creo que se debería haber hecho antes un cursillo, incluso dentro del propio Ayuntamiento para venir a este órgano, vuelvo a repetir, con la lección aprendida.

Con respecto a este punto, creo que es importante hacer alusión al hecho de que se puedan grabar los Plenos porque siempre se han podido grabar en el Ayuntamiento de Seseña. Es una falta de democracia el que todos los vecinos del municipio tengan la imposibilidad, por el horario al que se ha puesto esta sesión plenaria, el que puedan venir aquí al salón de Plenos, en este caso de la Casa de la cultura, a poder ver y escuchar lo que se debate aquí con respecto a los problemas que tiene nuestro municipio. Fundamentalmente hoy, que se va a aprobar la organización durante cuatro años del Ayuntamiento de Seseña.

Creo que se debería proceder a dar autorización a quien quiera grabar el Pleno porque eso es una buena salud democrática el propiciar que se graban los Plenos. Lo que se está haciendo ahora es, por un lado, coartar la libertad de información y, por otro lado, la libertad de que todos los ciudadanos puedan escuchar y ver lo que ocurre en nuestro municipio.

Hay dos cuestiones respecto a la periodicidad de las sesiones plenarias. Por un lado, vamos a votar en contra, pero estamos de acuerdo con la periodicidad porque es la legalmente establecida por el número de habitantes que tiene el municipio, es decir, una al mes, tal como viene recogido en la LRBRL y también en el ROM. Por otro lado, no estamos de acuerdo con que se celebren a las 10 horas de la mañana, tampoco estamos de acuerdo con que se impida la participación de los vecinos, tal como estamos viendo hoy, en una sesión tan importante como es ésta y se celebra a las 2 de la tarde. Esto no es razonable.

Estamos de acuerdo en que se celebren por la tarde y se dé la posibilidad a los vecinos para que puedan intervenir en todos los Plenos ordinarios.

Además, una vez que el Reglamento del foro ciudadano no está derogado, que los vecinos puedan participar a través del Reglamento de participación ciudadana.

Estas son las cuestiones que teníamos que trasladar en este punto.

El portavoz del GM PSOE: Por nuestra parte, decir que aquí se ha producido un secuestro de la democracia una vez más por parte de este Alcalde. Un secuestro contra la libertad de prensa y la libertad de expresión, una vez más.

Carlos, la autorización para grabar el Pleno la tenías que haber concedido ya desde hoy. Esto tiene que ver mucho con este punto, es un punto en el que se va a aprobar la periodicidad de las sesiones plenarias y, en contra del criterio de los partidos de la oposición, se van a mantener otra vez los Plenos los jueves por la mañana.

Carlos, en la Comisión informativa, te pedimos por parte de PSOE e Izquierda Unida celebrar los Plenos por la tarde, a las 6 de la tarde, para aumentar la participación de todos los vecinos del municipio y puedan venir a escuchar qué se está debatiendo y poder participar en estas sesiones, que son públicas. Te has negado a facilitar esa participación.

En la pasada legislatura ya fueron por la mañana, se dijo que el impedimento para hacerlos por la tarde tenía que ver con los funcionarios del Ayuntamiento, que no podían trabajar por las tardes. Cuando en la Comisión informativa planteamos desde la oposición que fueran por la tarde, el único requisito que se nos marcó desde la Secretaría del Ayuntamiento fue que no fueran los viernes. No hay ninguna excusa de que ningún técnico municipal pueda estar un día al mes por la tarde.

Si los Plenos municipales son por la mañana es simple y llanamente porque quieres secuestrar la participación en este municipio, como acabas de hacer hace un momento impidiendo la grabación o la publicación del Pleno de hoy.

Podíamos haberla montado, podíamos habernos levantado y marchado el GM Socialista al impedir que se grabe el Pleno, podíamos haberla liado. Pero entiendo que estamos aquí para representar aquí a nuestros vecinos y tenemos que estar aquí presentes para tomar decisiones tan importantes como las que se van a aprobar precisamente hoy, que es el Pleno de organización del municipio.

Hoy se van a marcar aquí las reglas del juego que van a guiar el funcionamiento del Pleno durante los próximos cuatro años. Está el tablero definido, los agentes que forman parte de ese tablero y hoy se marcan las reglas del juego. Estas reglas tienen que ver con cómo se han colocado en el tablero determinados agentes.

¿Esto por qué lo digo? Porque me parece que es una falta de respeto hacia la ciudadanía que desde un grupo político que en el Pleno anterior dijo que iba a ser una oposición beligerante y dura contra el equipo de Gobierno, no sólo forma parte ya del equipo de Gobierno unos días después, sino que además permita, en connivencia con el Partido Popular, que los Plenos se celebren por la mañana, hurtando a los vecinos la posibilidad de participar en la acción política, la acción pública. Mal empezamos por parte de quien desde el Gobierno, como Alcalde o como teniente de Alcalde, lo veremos después, pretenden coartar la libertad de los vecinos de este municipio. Mal empezamos esta legislatura.

El señor Presidente: Antes de dar la palabra a la portavoz del GM PP, indicar que no se coarta la libertad, había al menos dos personas grabando, que yo haya visto, no lo voy a verificar. Siempre se han grabado, se han colgado, y no he tenido ningún problema. Pero las cosas, como vosotros decís, hay que hacerlas bien, y para hacerlo bien hay que solicitar la autorización, y se ha de contestar.

Yo ya he avanzado que se va a contestar y va a ser favorable, pero siempre con una serie de requerimientos por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, que son necesarios, no es un capricho mío. Yo sé que se han estado grabando y se han pasado, a mí también me interesa que se vean los Plenos.

Se podrá grabar a partir del próximo Pleno.

El portavoz del GM PSOE: La Secretaria de este Ayuntamiento ha informado de viva voz en el Pleno en muchas ocasiones.

El señor Presidente: Luís, era una cuestión de orden.

La portavoz del GM PP: Has aclarado un poco, pero les gusta tener un doble rasero. Aquí nadie ha coartado la libertad de nadie. El Alcalde acaba de decir que los Plenos se van a grabar, pero ¿por qué no podéis seguir el procedimiento que hay para todos los ciudadanos?, ¿somos

nosotros distintos a los demás ciudadanos?. Si a los ciudadanos les pedimos que cumplan unos trámites administrativos, ¿por qué te los tienes que saltar tú, Luís? Nadie está coartando la libertad de nadie, aquí lo que se está diciendo es que las cosas se tienen que hacer bien.

Si hay un trámite administrativo que se debe seguir porque así lo establece la normativa, habrá que hacerlo y no hay ningún problema. Habrá que cumplir unos requisitos pero nadie está coartando la libertad de nadie, eso que quede bien claro. Os gusta mucho hacer populismo en estas cosas.

Me parece una falta de respeto total a un grupo político, que hoy lo tenemos en la Corporación municipal, que le increpéis de esta manera. Manolo, nadie nace sabiendo, no puedes increpar a nadie de esa forma, tendremos que ser coherentes y dejar que cojan experiencia como nos ha pasado a todos, seguramente a ti también te pasó cuando empezaste en esto.

La periodicidad de las sesiones, ya lo debatimos en la pasada legislatura, quedó bien claro. No, Luís, el viernes no es el único impedimento, no creemos acertado que los funcionarios trabajen por la tarde. Por parte de la Secretaria se dijo que el viernes no.

El horario fue de mañana porque los funcionarios se tenían que quedar por la tarde y había que pagar una serie de cuestiones y no tendríamos por qué hacerlo. No se coarta la libertad de los ciudadanos, ahora éstos tienen un trámite para preguntar y se les contesta. No les sometemos al tercer grado, como hacíais vosotros, antes se les pedía el nombre, DNI, sobre qué quería hacer la pregunta, etc. Esto nos lo han trasladado a nosotros porque decían que era una forma de coaccionar.

Los ciudadanos pueden preguntar lo que quieran y nosotros estamos para contestarles.

Además, otra de las cosas en las que se basa la democracia es que cuando los ciudadanos hacen una pregunta, queda reflejado en el acta del Pleno, para que los políticos de turno no digamos donde hoy digo digo, mañana digo Diego. Es un compromiso que adquiere este equipo de Gobierno con las contestaciones que damos a los ciudadanos. Nosotros no fiscalizamos las preguntas, estamos aquí para contestarlas, estamos cumpliendo con la participación ciudadana y con las cuestiones demócratas somos más garantes que vosotros.

El portavoz del GM C'S: Tiene razón el señor Manuel Fuentes cuando dice que debía haberme enterado mejor del procedimiento, entono el *mea culpa*, procuraré enmendarme y pido disculpas por ello a este Pleno.

El señor Manuel Fuentes dice que dije que iba a hacer una oposición beligerante, eso no lo dije la vez pasada sino que está escrito en mi página Facebook, lo cual no deja de ser cierto. No lo dije, lo dijo usted, es cierto que yo lo he escrito y lo asumo.

Tengo que decir un par de cosas más que son importantes destacar para la gente del pueblo que nos está escuchando en el Pleno a raíz de las informaciones falsas que se han publicado de esta agrupación política de Seseña.

En efecto, vamos a hacer oposición pero la vamos a hacer desde dentro, teniendo en cuenta el comportamiento extraño, valga el eufemismo, con que PSOE e Izquierda Unida han tratado a esta agrupación, no solamente con una enorme falta de respeto, sino recurriendo al engaño y a la infamia.

Durante las conversaciones previas a la investidura, los aquí presentes Manuel Fuentes y Luís Domínguez, mantuvieron con Ciudadanos, en este caso conmigo, varias conversaciones al respecto. Finalmente, el señor Manuel Fuentes se negó a firmar el pacto anticorrupción, por lo cual tuvo que ser descartado a última hora. Como el señor Luís Domínguez tenía mucho interés con hacerse con la Alcaldía, resumiendo mucho la cuestión, y los detalles los pondré a disposición de quien los quiera saber; me insinuó y ofreció crear un pacto de Gobierno –el día antes de la investidura, repito- del que no formaría parte el señor Manuel Fuentes.

En ese pacto se mencionaban entre otras cosas lo que a mí se me había planteado previamente, que era permanecer en la oposición, cobrando sin responsabilidad política. Ese pacto entrañaba una formación política del señor Luís Domínguez y yo, donde Izquierda Unida quedaría en la oposición, cobrando con un sueldo de liberado pero sin funciones políticas, dado que el señor no quiso entrar.

El señor Presidente: Has cumplido tu tiempo y tienes que finalizar la intervención, son dos minutos para la el segundo turno.

El portavoz del GM C'S: Seguiré con la cuestión más adelante, pero de momento adelanto esto, gracias.

El portavoz del GM IU: Aparte del desconocimiento, Fernando, al que aludía yo antes, es cierto que si ponemos los designios de nuestro municipio, los de Seseña, a más de 22.000 vecinos en manos de alguien, ese alguien por lo menos tiene que tener los conocimientos básicos, conocer el abecedario, que significa párvulos, de lo que es el funcionamiento orgánico de lo que es un ayuntamiento. Cuanto menos, eso.

Me lo acabas de demostrar con tu intervención, que no tenía que venir a cuento, en un punto en el que estamos tratando, precisamente, el funcionamiento orgánico del Ayuntamiento. Lo que tengas que decir con respecto a las negociaciones o conversaciones de un pacto, yo no lo comparto porque es falso y tú lo sabes.

Yo te dije -esto es un inciso- que yo firmaba el pacto anticorrupción pero no iba a un notario a firmar un pacto anticorrupción porque es un pacto político. Lo que hay que hacer es ir a los medios de comunicación y a los vecinos del municipio y decir lo que se ha firmado con antelación a que se vaya a ir a un acuerdo de investidura. Eso es lo que yo te dije.

Estaba de acuerdo con el pacto anticorrupción o el código ético porque Izquierda Unida lo tiene mucho más duro que lo que ha planteado Ciudadanos, prueba de ello es que tú lo estás incumpliendo. Ese código de buena conducta política, Ciudadanos no lo está cumpliendo.

Rosa, no se puede mentir tanto, nosotros en los ocho años de Gobierno de Izquierda Unida no pedíamos el DNI a ningún vecino del municipio para que hiciera las preguntas. Se lo pedís vosotros, que tienen que presentar los vecinos que quieran venir a este Pleno a hacer preguntas, lo tienen que presentar por escrito en el Ayuntamiento con DNI diez días antes de que se celebre el Pleno.

Nosotros lo que hicimos los primeros cuatro años fue que cualquier vecino podía tomar la palabra y hacer las preguntas que le diese la gana justo cuando acababa el orden del día del Pleno.

El señor Presidente: Un momento por favor, Manolo, llevas dos minutos, tienes que finalizar.

El portavoz del GM IU: En los siguientes cuatro años, lo que hacíamos es que antes del comienzo del Pleno, tenían que solicitar la palabra y decir sobre qué tema iban a hablar. Nosotros contestábamos a los ruegos y a las preguntas de los grupos de la oposición y de los vecinos *in situ* en el Pleno, algo que ahora no se hace por vosotros y dejábamos grabar a cualquier vecino o medio de comunicación sin necesidad de pedir autorización.

Eso es democracia, es libertad de expresión y libertad de información. Eso es lo que hacía Izquierda Unida los ocho años que estuvo gobernando. Aquí, desde luego, sinceramente, lo único que estáis haciendo desde que entrasteis a gobernar hace cuatro años es intentar limitar las posibilidades de los vecinos de conocer lo que se hace en el Ayuntamiento, y la posibilidad de

que nosotros mismos podamos trasladar a los vecinos, con grabaciones -a mí incluso se me dijo que no podía grabar, a mí, que llevo grabando los Plenos con grabadora propia doce años-.

El señor Presidente: Finaliza por favor, Manolo.

El portavoz del GM IU: Con esto ya he acabado.

El señor Presidente: Os recuerdo que hay dos minutos en segunda intervención para fijar posición.

El portavoz del GM PSOE: Los dos minutos de Fernando, quiero dedicar unos escasos segundos.

Qué se puede esperar de un partido que en tan sólo dos semanas de funcionamiento en este Ayuntamiento ha dicho una cosa y la contraria en las redes sociales, ha sido capaz de colocar información diciendo que iba a estar en la oposición, que iba a hacer una oposición beligerante contra el equipo de Gobierno, que no iba a cobrar absolutamente nada y que en función de cómo iban las cosas ha tenido que retirar todas las entradas que tenía puestas en Facebook. Qué crédito tiene para este municipio alguien que habla en nombre de una organización que funciona de esta manera. Menos mal que ese día estaba conmigo mi compañero Carlos en esa reunión contigo y es garante de lo que allí se dijo.

Respecto al tema que es importante, porque lo otro es sacar cosas de contexto y que no tienen que ver con este punto. Es importantísimo para la calidad democrática que en el municipio se pueda permitir la participación de los vecinos en los órganos de Gobierno, es fundamental que en este Pleno municipal los vecinos puedan tener participación. Eso se ha negado durante cuatro años.

Durante estos últimos cuatro años ¿Cuántas intervenciones de los vecinos ha habido en el Pleno? Ninguna, ninguna en cuatro años. Es la prueba más fehaciente de que ese ROM limitaba la participación vecinal. En la anterior legislatura los vecinos antes de empezar el Pleno decían el tema del querían hablar y se les apuntaba, podían hablar de cualquier tema, interviniendo hasta cuatro o cinco vecinos en cada Pleno.

Rosa, no me hables de garantes de la participación, me hablas de un Reglamento que está garantizando todo lo contrario: la no participación de los vecinos. No facilitáis que participen los vecinos en nada. Acabamos de ser testigos ahora mismo en el Pleno de cómo se limita una libertad fundamental, que es la libertad de prensa. Se nos dice que se van a establecer determinadas garantías o requisitos para poder grabar y difundir después el mensaje.

Perdona, hay un derecho fundamental que recoge la Constitución Española que tiene que ver con la libertad de prensa. ¿Estás diciendo que vas a limitar cómo se pueden grabar o emitir un acto público?, eso es limitar un derecho fundamental.

El señor Presidente: Luís, perdona, tienes que finalizar porque has sobrepasado tu tiempo.

El portavoz del GM PSOE: Déjame terminar, poco más tengo que decir, los Plenos se pusieron por la mañana para impedir el debate y la participación de los vecinos, se redactó un ROM que impedía, en la práctica, la participación de los vecinos.

Estamos pidiendo desde la oposición que ese control y fiscalización de la acción del Gobierno la puedan realizar todos los vecinos y puedan asistir a los Plenos. Por eso hemos pedido los Plenos por la tarde y nos encontramos otra vez el rodillo del Partido Popular que con sus ocho concejales, ahora más tres, con su nueva mayoría -no propia pero sí adquirida-, pasa otra vez el rodillo sobre la oposición.

Esto los vecinos no te lo van a permitir, Carlos.

El señor Presidente: Insisto en recordar que son dos minutos en la segunda intervención, creo que es más que suficiente para contestar, en el caso que haya que contestar, y para fijar la posición que se ha mantenido en el primer turno.

La portavoz del GM PP: Manolo, no me puedes decir lo que he visto, he estado cuatro años en la oposición, estabas tú gobernando, y he visto el tercer grado al que sometías a los ciudadanos y tenían que decirte las preguntas que iban a hacer. A veces decían que harían las preguntas que resultasen del Pleno, y les decías que no se podía hacer así y tenían que decir sobre qué iba a versar la pregunta.

Aquí la cuestión es que se someta al ciudadano al tercer grado y si no nos gusta lo que preguntan, les decimos: pues no preguntas. Eso lo he vivido yo contigo, me llamarás mentirosa o lo que quieras, pero ahí está y los ciudadanos se quejaron de esas imposiciones.

Otra cosa muy importante y que no tenéis en cuenta, me da lo mismo que se grabaran las preguntas y respuestas que se daban los ciudadanos, pero no constaban en acta, no adquiríais un compromiso político de solucionar o de arreglar lo que el ciudadano en ese momento pretendía con su pregunta. Ahora la participación ciudadana la hemos vuelto más democrática porque un ciudadano hace una pregunta, va a constar en el acta del Pleno y nosotros le vamos a dar puntual respuesta. Eso quiere decir que nos comprometemos con las respuestas dadas.

Por lo tanto, eso de falta de democracia, que os gusta mucho siempre, y lo tenéis siempre en la boca, que parece que los demás no somos demócratas y sólo sois vosotros y que la participación ciudadana la habéis inventado vosotros; pues habrá que rectificar muchos argumentos que tenéis.

Nosotros creemos que con la periodicidad de las sesiones y la forma de participación de los ciudadanos garantizamos la participación de los mismos y además con muchísima más relevancia que como lo hacíais vosotros.

El señor Presidente: Finaliza, por favor.

Sometida la propuesta a votación, se estima con tres votos favorables del GM C'S, cinco votos en contra del GM IU, cinco votos en contra del GM PSOE y ocho votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, por once votos a favor y diez votos en contra.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

En virtud de lo dispuesto en el art. 38 b) ROF, y a efectos de poder proceder a la creación de las nuevas Comisiones Informativas Permanentes, tras la constitución de la nueva Corporación y a la vista de lo dispuesto en los arts. 123 y ss del ROF, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes y con la siguiente composición:

- **Comisión Informativa Permanente de desarrollo económico y empresarial, proyecto FAST, formación y cultura:**

Composición:

GM PP	5
GM PSOE	3
GM IU	3
GM C`s	2

- **Comisión Informativa Permanente de educación, participación, asociaciones, sanidad, consumo, bienestar social y mujer:**

Composición:

GM PP	5
GM PSOE	3
GM IU	3
GM C`s	2

- **Comisión Informativa Permanente de Ordenación del territorio y servicios: vivienda, obras, urbanismo, transporte, medio ambiente, accesibilidad y Selymsa:**

Composición:

GM PP	5
GM PSOE	3
GM IU	3
GM C`s	2

- **Comisión Informativa Permanente de personal, régimen interior, empleo, organización y transparencia, seguridad ciudadana, movilidad, comercio y nuevas tecnologías:**

Composición:

GM PP	5
GM PSOE	3
GM IU	3
GM C`s	2

- **Comisión Informativa Permanente de economía, hacienda, juventud, deportes y festejos:**

Composición:

GM PP	5
GM PSOE	3
GM IU	3
GM C`s	2

SEGUNDO: Como presidente nato de todas las Comisiones Informativas delego la Presidencia en los concejales que a continuación se exponen, tal y como se ha dispuesto en el decreto de alcaldía 393/2015 el que se da cuenta en esta sesión, extremo que deberá ser ratificado por dichas Comisiones en la primera sesión que celebren.

- **Comisión informativa permanente de Desarrollo económico y empresarial, proyecto FAST, formación, cultura:**

Titular: D. Fernando Ortega Consuegra.
Suplente: D Jaime de Hita García

- **Comisión Informativa permanente de Educación, participación, asociaciones, sanidad, consumo, bienestar social y mujer:**

Titular: Dña. Isabel Domínguez García.
Suplente: Dña. María Jesús Villalba Toledo.

- **Comisión Informativa permanente de economía, hacienda, juventud, deportes y festejos:**

Titular: D. Jaime de Hita García.
Suplente: Dña. María Jesús Villalba Toledo

- **Comisión Informativa permanente de Personal, régimen interior, empleo, organización y transparencia, seguridad ciudadana, movilidad, comercio y nuevas tecnologías:**

Titular: Dña. María Jesús Villalba Toledo.
Suplente: D. Carlos Muñoz Nieto

- **Comisión informativa permanente de ordenación del territorio, vivienda, obras, urbanismo, transporte, medio ambiente, accesibilidad y Selymsa.**

Titular: Dña. Rosa Laray Aguilera.
Suplente: D. Jaime de Hita García

TERCERO: Establecer el sistema de aprobación de los asuntos por mayoría simple, como establece el artículo 135.3 del ROF en dichas Comisiones Informativas para la aprobación de los Dictámenes que emitan las mismas.

CUARTO: La adscripción concreta a cada comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular, según el art. 125 c) ROF.

El portavoz del GM C'S: Nada que decir.

El portavoz del GM IU: En primer lugar, a Rosa decirle que aunque la mentira se cuente mil veces, sigue siendo mentira.

El Partido Popular se ha cargado la participación ciudadana, el foro ciudadano, el Reglamento de participación ciudadana que se está incumpliendo, exige a los vecinos tener que presentar por escrito las preguntas diez días antes de la celebración del Pleno.

De hecho, en los cuatro años no ha habido ningún vecino que haya ido al Pleno a solicitar tomar la palabra. Por lo tanto, eso de participación ciudadana os la habéis cargado y así queda reflejado si tiramos de actas de los cuatro años que lleváis gobernando. De hecho, ¿cuántos vecinos han ido a los Plenos? Porque está el salón de Plenos vacío la mayorías de los Plenos a las

10 de la mañana, cuando antes se llenaba el Salón de Plenos y tenían que salirse a la escalera. Eso es participación ciudadana.

Los medios podían ir y grabar y no se controlaba absolutamente a nadie. ¿Qué vais a hablar de democracia si hasta un juez tuvo que decir que la limitación que habíais puesto a los concejales de solamente poder intervenir dos minutos os lo tiró para atrás. Habíais puesto cinco minutos para ruegos y preguntas cada dos meses y le tuvieron que decir al Alcalde que eso era ilegal, por favor. ¿Qué lecciones vais a venir a dar de democracia vosotros?, ninguna.

Con respecto a este punto, estamos de acuerdo con la proporcionalidad de las Comisiones informativas, que es la más se ajusta a la proporcionalidad que hay en el Pleno, y aún entendiendo que el Presidente tiene absolutamente todo su derecho a determinar quién es el Presidente que le reemplace en cada Comisión informativa, desde Izquierda Unida, además, teniendo en cuenta lo que ha ocurrido hoy en este improvisado salón de Plenos, ponemos en duda que el titular de Ciudadanos en la Comisión de desarrollo económico y empresarial, que ha decidido el Alcalde que sea el Presidente de esa Comisión, reúna el perfil idóneo para ostentar la Presidencia y tenga los conocimientos, formación y actitud (también aptitud) necesaria para llevarla con solvencia y gestionar esa comisión.

No dudamos que Fernando pueda aprender en cuatro o cinco meses y pueda llevar esa Presidencia con decoro, puede llegar a ser el mejor concejal del mundo que haya tenido Izquierda Unida, el PSOE, el PP o cualquier organización política en este Ayuntamiento. A lo mejor sí, pero ahora en este momento tenemos serias dudas de que pueda ser el Presidente de una Comisión informativa tan importante como es ésta.

Por otro lado, entraña dificultad para la oposición agrupar, precisamente, en una misma Comisión como la de Hacienda con Juventud, deportes y festejos porque se tratan de materias completamente distintas y Hacienda debería tener una especificidad que sea independiente totalmente de las otras concejalías. Mezclar Hacienda y economía con Juventud, deportes y festejos no tiene ninguna justificación, ninguna argumentación normal más allá de la necesidad de que cierto concejal del equipo de Gobierno tenga que estar ahí, pero para la oposición genera bastantes dificultades.

Se deberían agrupar con más coherencia esa Comisión informativa y las concejalías que en ella están encuadradas o que se cree una comisión específica nueva para independizar Economía y hacienda de las concejalías sociales. Planteamos que se cree una sexta concejalía o bien que se incorpore a Cultura, Juventud, deportes y festejos que viene más en consonancia con lo que representa y de lo que tiene que gestionar cada una de las concejalías.

El portavoz del GM PSOE: en este punto de lo que se trata es de aprobar la composición de las Comisiones informativas permanentes, los representantes de cada partido político, el número de comisiones y el contenido de cada una. Entiendo que el Alcalde es libre de establecer cuáles son las Comisiones informativas que quiere, entra dentro de sus funciones y competencias de gobernar el municipio. No estoy de acuerdo en cómo se han conformado las comisiones, alguna de ellas no responde a lo que sería lo más práctico y lo más coherente, coincido con lo que planteaba Manolo en cuanto a la Comisión informativa de Hacienda porque no tiene ningún sentido que esté vinculada a Deportes y a cultura, salvo la justificación de que alguien tiene que estar al frente de esa concejalía para que no la lleve el Alcalde y un concejal se tiene que liberar para llevar esa concejalía.

Al margen de eso, libre es el señor Alcalde de establecer las Comisiones informativas en función de cómo organice su Gobierno, luego tendrá que dar cuenta ante los ciudadanos de cómo gestiona.

Sobre la composición, tal y como está establecida con 5 miembros del Partido Popular, 3 del PSOE, 3 de Izquierda Unida y 2 de Ciudadanos en cada una de las Comisiones, es la más

representativa posible, teniendo en cuenta que el ROM no permite el voto ponderado, aceptamos esta composición aún sabiendo que es un mini Pleno en sí la propia comisión, a la espera de que, como acordamos en la última reunión de portavoces, en el próximo Pleno se traiga la modificación del ROM y se establezca el voto ponderado en las Comisiones informativas.

No tienen ningún sentido que en una Comisión informativa estemos del orden de 13 miembros de la Corporación, es como celebrar un mini Pleno tres días antes del Pleno, no tiene ningún sentido.

La portavoz del GM PP: Que quede claro que se acepta por parte del Alcalde el voto ponderado, se va a realizar de esa forma.

La división de las concejalías, sus denominaciones, su actividad y composición de las Comisiones es una decisión meditada. Más que mirar en la nomenclatura o las actividades que componen esas Comisiones, se debe mirar la cualificación de la persona al frente de la concejalía. Nosotros creemos que el concejal de Deportes hizo muy buen trabajo en la legislatura anterior, es conocedor de todos los entresijos del tejido deportivo en nuestro municipio y si antes era capaz con una liberación semiparcial, con una dedicación casi de una cuarta parte y ha sacado adelante lo que ha sacado, estamos convencidos de con la liberación que tiene Hacienda, va a sacar la concejalía de deportes adelante tan bien como lo ha hecho en los cuatro años anteriores.

Hemos puesto al frente a gente que creemos capacitada para desarrollar todas las concejalías agrupadas en esa Comisión.

El portavoz del GM C'S: Nada que decir al respecto.

El portavoz del GM IU: Comentar a Rosa que nosotros no cuestionamos que Jaime esté capacitado, perfectamente puede reunir las condiciones, aunque podemos discrepar también con eso, pero no es el punto en el que nosotros queremos basar nuestra argumentación.

La argumentación es que Economía y hacienda en un Ayuntamiento como el de Seseña requiere una Comisión específica y que no mezclamos Festejos, juventud y deporte en esa Comisión porque no tiene encaje lógico. Cuando vayamos los concejales de la oposición a poder debatir sobre presupuestos, sobre modificaciones presupuestarias, extrajudiciales de crédito, vayamos a ese punto y tengamos que estar compartiendo con otras materias de la gestión municipal que no van ligadas a Economía y hacienda.

Lo decimos con toda nuestra buena voluntad y tú has interpretado que estamos diciendo que Jaime no tiene cualificación o capacidad. No lo estamos cuestionando, pedimos desligar las concejalías de ahí. En cuanto a la Comisión, hay que ir a una Comisión específica como teníamos hasta ahora de Economía y hacienda.

Yo creo que es justo lo que estamos proponiendo y os puede pasar como otras veces, en el año 2011 planteásteis 11 comisiones, dijimos: pero dónde vais, pero qué locura, era un trasiego de concejales entrando y saliendo de una a otra. A la segunda vez que celebramos esas Comisiones os disteis cuenta, lo dejamos en cinco. Ahora os estamos diciendo que esto es un error, por eso pido que rectifiquéis, simplemente.

El portavoz del GM PSOE: no tenía pensado decir nada más pero la intervención de Rosa me ha llamado mucho la atención, lo que viene a justificar la Presidencia de la Comisión informativa de Hacienda, deportes y juventud por parte de Jaime, es lo bien que lo hizo en la pasada legislatura en estas materias, entiendo, cuando tenía una liberación parcial y ahora con una liberación total, lo hará mucho mejor.

A mí se me viene a la cabeza precisamente la ordenanza de precios públicos que tienen que ver con el deporte. No sé si eso es el premio o la línea por donde el concejal de Hacienda y

deportes quiere seguir trabajando y es machacar a los vecinos que usamos instalaciones deportivas en nuestro municipio. Me sorprende mucho esa interpretación por parte de Rosa.

Rosa, lo que te planteamos, y también lo ha hecho Izquierda Unida, es que no tiene mucho sentido esa agrupación de concejalías, el que va a llevar Hacienda, el peso de la gestión de este municipio, sea también el concejal de Juventud y deportes, máxime cuando en Juventud en ese municipio no se ha hecho absolutamente nada en otros cuatro años y lo único que se ha hecho en Deportes en estos cuatro años ha sido crear conflictos y problemas entre las escuelas deportivas.

No tiene ningún sentido que quien tiene que gestionar todos los recursos públicos de este Ayuntamiento sea además aquél que no hizo nada cuando tenía que hacerlo, no tiene mucho sentido. No tiene sentido que en esta nueva legislatura desde el Partido Popular se vuelva a apostar otra vez por no hacer nada en Juventud y deportes porque la tarea a desarrollar desde Hacienda es lo suficientemente importante como para que el concejal de Hacienda se dedique a hacer Hacienda, no otras cuestiones.

La portavoz del GM PP: Voy a tener que llamarte también la atención como ha hecho Manolo a Fernando, te has ido del punto del orden del día y has empezado a hablar de la legislatura anterior de los precios de deporte. Eso no estaba en el punto del orden del día.

Es una decisión que nos corresponde al equipo de Gobierno, esas comisiones las hemos meditado y creemos que son las mejores. Es verdad que nos podemos equivocar, pero también el rectificar es de sabios. Por lo tanto, las vamos a mantener y si es verdad, que como argumenta Manolo, posteriormente vemos que no funciona, pues rectificamos, tampoco nos duelen prendas asumir nuestros propios errores. Pero ahora estamos convencidos de que es la mejor solución y la mejor forma de llevar las concejalías.

Sometida la propuesta a votación, se estima con tres votos favorables del GM C'S, cinco votos en contra del GM IU, cinco votos en contra del GM PSOE y ocho votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, por once votos a favor y diez votos en contra.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

1. MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA

- Titular: CARLOS VELAZQUEZ ROMO
- Suplente: ROSA LARAY AGUILERA

2. CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

- Titular: CARLOS VELAZQUEZ ROMO
- Suplente: ROSA LARAY AGUILERA

3. CONSEJOS ESCOLARES

- Titular: ISABEL DOMÍNGUEZ GARCÍA
- Suplente: FERNANDO ORTEGA CONSUEGRA

El portavoz del GM C'S: Nada que decir.

El portavoz del GM IU: No vamos a decir nada con respecto a este punto más allá de intentar recuperar lo que se hacía en los años 90 en el Ayuntamiento de Seseña y es que en los Consejos escolares pudiéramos tener representación todos los grupos políticos de la oposición, aunque sólo fuera presencial, y con las AMPAS en las reuniones que se tengan. Isabel se acuerda de aquella época en la que se mantenían reuniones en el Ayuntamiento con las AMPAS para ver las dificultades que tenían de gestión en los colegios y teníamos reunión con Isabel Carmona, con Felipe Sancho, etc.

En un Ayuntamiento en el que ha perdido quien está gobernando la mayoría absoluta y que tiene que verse respaldado, en este caso por Ciudadanos, que está bien, y que forma parte de la democracia, sería importante que la oposición pudiéramos participar en las reuniones específicas que haya con las asociaciones. Lo digo porque se están eligiendo representantes en las instituciones y órganos supramunicipales pero también en los Consejos y órganos municipales.

Sería bueno que aparte de las Comisiones informativas en las que podemos recibir información, que pudiéramos participar también los demás grupos políticos en esas reuniones. Un representante en las reuniones con las AMPAS, era algo que se podía hacer anteriormente y que sería bueno recuperarlo. No se trata de echar en cara absolutamente nada, sino de dar esa posibilidad, seguramente que mejoraríamos, por una razón, porque hemos mantenido reuniones con AMPAS y nos han trasladado cosas, cuestiones, que nosotros no hemos recibido información en los últimos cuatro años y para que no haya quejas o que se nos increpe con que no nos hemos preocupado. Así podríamos asistir a las reuniones y recibir información de manera directa.

Ha habido muchas aportaciones por parte de las AMPAS en las reuniones que hemos mantenido, pero también ha habido muchas quejas de que no se les ha hecho caso y cuando hemos dicho que no es cierto -porque a lo mejor a ti no te lo dicen y no te lo han trasladado todo, Isabel-, simplemente es eso.

Si se puede recuperar, muy bien. Es una propuesta que nosotros hacemos en este punto.

Por otro lado, lo votaremos a favor.

El portavoz del GM PSOE: Igual que en el punto anterior, entiendo, Carlos, que quien gobierna tiene que determinar las Comisiones informativas que va a formar y cuáles van a ser sus representantes en los órganos supramunicipales. Si bien es tu competencia, te corresponde a ti nombrarlos, lo único que yo te pido con respecto a este punto es que aquél que nombres, en este caso tú mismo, para representar al municipio en otros órganos, acuda a las reuniones. Si tenemos otra vez que nombrar representante en la Mancomunidad para no ir a las reuniones, a lo mejor sería bueno que nombraras a otro representante.

Yo no voy a entrar, es tu competencia, eres tú quien tienes que decir a quien nombras, pero el que esté nombrado, que vaya. Te has tirado cuatro años, Carlos, sin aparecer por la Mancomunidad, salvo en cuestiones muy puntuales. Yo te pediría que este pueblo tuviese representante de verdad en la Mancomunidad de municipios de la Sagra.

Dicho esto, no voy a entrar en nada más, es tu competencia y tú decides cómo representas.

El portavoz del GM PP: Recogemos la propuesta que nos ha hecho Manolo, la estudiaremos, nosotros no tenemos ninguna intención de no dar participación, como la está solicitando y si se hacía en los años 90, la concejalía del área estudiará la propuesta.

Contestando a Luís, yo no sé de dónde se saca que no ha estado Seseña representada en la Mancomunidad de la Sagra. Eso es mentira, Luís, eso es mentira. Hemos estado allí, además si no ha estado el Alcalde como titular, he estado yo o alguno de los concejales. Por lo tanto, no te inventes las cosas. No es verdad lo que dices que sólo hemos ido a cosas puntuales, no es verdad.

El portavoz del GM C'S: Nada que decir.

El portavoz del GM IU: Nada que decir.

El portavoz del GM PSOE: el titular, que era Carlos Velázquez Romo en la pasada legislatura, no asistía a las reuniones de la Mancomunidad, si asistía otro en su nombre, bien, pero el titular no asistía.

El señor Presidente: era un tercer turno, me he equivocado. Para aclarar lo que ha dicho el Partido Socialista, decir que se nombra titular y suplente, cuando yo no he asistido, lo ha hecho Rosa Laray. La Mancomunidad de la Sagra Alta trata casi siempre de cuestiones relativas a depuración y aguas, que corresponde al área que gestiona Rosa Laray, qué mejor que asista ella cuando yo no puedo asistir, incluso yo pudiendo asistir, asistía algunas veces ella porque es suplente y está perfectamente habilitada para ello.

Sometida la propuesta a votación, se estima con tres votos a favor del GM C'S, cinco votos a favor del GM IU, cinco abstenciones del GM PSOE, ocho votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, por dieciséis votos a favor y cinco abstenciones.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIONES DE LOS CONCEJALES.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 13.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base en lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se propone al Pleno la Corporación la adopción del siguiente acuerdo, vistos los informes emitidos por la Secretaría y la intervención de fechas 25 de junio de 2015:

PRIMERO.- Liberación de los siguientes cargos en régimen de dedicación exclusiva:

- Alcalde-Presidente: D. Carlos Velázquez Romo.
- Primer Teniente de Alcalde: D. Fernando Ortega Consuegra.
- Segunda Teniente de Alcalde: Dña. Rosa Laray Aguilera.
- Concejales de Educación, participación, asociaciones, sanidad y consumo: Dña. Isabel Domínguez García.

- Concejal delegado del área de economía, hacienda, juventud y deportes: D. Jaime de Hita García.
- Concejal delegada del área de personal, régimen interior, empleo, organización y transparencia: Dña. María Jesús Villalba Toledo.

SEGUNDO.- Liberación de los siguientes cargos en régimen de dedicación parcial:

- Concejal de seguridad ciudadana, movilidad, comercio y nuevas tecnologías: D. Carlos Muñoz Nieto.
- Concejal delegada de bienestar social: Dña. Silvia María Moreno Sánchez.
- Concejal delegada de festejos: Dña. María Isabel Mejía Fernández de Velasco.

TERCERO.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones, teniendo en cuenta que se trata de importes brutos anuales y pagaderos de forma mensual en catorce mensualidades:

D. Carlos Velázquez Romo: 48.000€

- D. Fernando Ortega Consuegra: 45.000€
- Dña. Rosa Laray Aguilera: 45.000€
- Dña. Isabel Domínguez García: 37.500€
- D. Jaime de Hita García: 37.500€
- Dña. María Jesús Villalba Toledo: 37.500€
- D. Carlos Muñoz Nieto: 18.750€
- Dña. Silvia María Moreno Sánchez: 18.750€
- Dña. María Isabel Mejía Fernández de Velasco: 6.000€

CUARTO.- Fijar el siguiente régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de las retribuciones por dedicación parcial:

D. Carlos Muñoz Nieto: 50% de la jornada.

Dña. Silvia María Moreno Sánchez: 50% de la jornada.

Dña. María Isabel Mejía Fernández de Velasco: 16% de la jornada.

QUINTO.- La percepción de las mencionadas cantidades se llevará a cabo dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto prorrogado del año 2014.

SEXTO.- El nombramiento de los miembros de la Corporación para estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación establecido si es aceptado expresamente por aquél, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada por escrito y representada en la Secretaría General.

SÉPTIMO.- Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Plenos de la Corporación en la cuantía de 220€/sesión, con sujeción a las cantidades correspondientes en función del I.R.P.F.

El presente acuerdo será íntegramente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y fijado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El portavoz del GM C'S: Entendemos que el nuevo régimen se ha adaptado a las necesidades del pueblo, con dedicación exclusiva en aquellas áreas que la requieren, dada la complejidad del pueblo y al volumen de población, que se ha incrementado en los últimos años.

Es legal, está proporcionado al número de habitantes y ciertas concejalías exigen dedicación exclusiva.

El portavoz del GM IU: Cuando en la mayoría de ayuntamientos se disminuye el gasto en retribuciones a cargos electos y se reducen liberaciones, vosotros lo aumentáis, y pasamos de dos a seis liberaciones en exclusividad. Se aumenta la retribución del Alcalde en un 20 por ciento, subiendo 8.000 euros, lo mismo con Rosa Laray. Se crea otra liberación para el concejal que dijo que iba a estar en la oposición vigilando de forma beligerante. Por cierto, ¿quién vigilará al vigilante?, se aumenta el gasto global de los liberados, cuando vosotros criticabais las liberaciones hasta la saciedad.

Mientras el pueblo sigue parado, vosotros liberáis a nueve de los once concejales que habéis pactado y a un cargo de libre liberación, es decir, diez de once cargos públicos, con el cargo de libre designación que hay que achacárselo en este caso al Alcalde porque le nombra a dedo.

A nosotros nos parece que es una barbaridad, aquí se nos criticó y de qué manera, eso si que fue beligerancia en la crítica cuando estuvimos gobernando con siete cargos liberados, se nos criticó y lo pagamos. Parece que la lección que nosotros sí aprendimos, el Alcalde y los concejales del Partido Popular y de Ciudadanos parece que no la han aprendido.

Aquí quiero recordar, ya que hemos hablado de cosas que ocurrieron hace 20 días, una conversación que yo tuve con Fernando de Ciudadanos, con Luís del Partido Socialista, pero que también con la asamblea de Izquierda Unida, una asamblea numerosa con más de 65 o 70 personas en la que dijimos que gobernase quien gobernase si íbamos en coalición y participaba Izquierda Unida, no íbamos a tener más liberados que los que tenía el Partido Popular en la pasada legislatura.

Pero también dijimos que no iba a ver nadie que cobrase más de lo que cobraban los concejales del Partido Popular en la pasada legislatura. Aquí hay compañeros en este salón que pueden corroborar las palabras que estoy diciendo y, si es de justicia, Fernando también lo podrá corroborar y también Luís. Que no íbamos a cobrar ni un euro más en gastos de liberaciones que lo que tenía el Partido Popular en la pasada legislatura, pero lo que ha ocurrido es que esto no cayó en el saco que tenía que caer y parece ser que un pacto antinatura, porque Carlos éste sí es un pacto antinatura, porque quienes votaron a Ciudadanos estoy convencido, Carlos, que no te querían votar a ti como Alcalde.

Ahora resulta que Ciudadanos, los votos de esos ciudadanos, se los han dado al Alcalde. Seguramente esto traerá consecuencias en la próxima legislatura, por cierto, perderéis los dos la posibilidad de gobernar Seseña, estoy convencido de ello. Yo no estaré aquí, no formaré parte, pero los vecinos que hoy están aquí en este salón y a los que nosotros se lo digamos, lo recordarán dentro de cuatro años lo que va a ocurrir y lo digo ahora con cuatro años de antelación.

Tú lo dijiste, Fernando, que no te gustaba hacer un pacto con Partido Popular porque te iba a hacer perder lo que habías ganado en estas elecciones. Lo dijiste con estas palabras. Yo estoy de acuerdo contigo, porque los vecinos te van a castigar a ti y a tu grupo político.

El tiempo es implacable, seguramente va a desenmascarar las hipocresías. Ya tenemos no siete, sino diez magníficos, Carlos. Decíais siete magníficos por ahí, ahora tenéis los diez magníficos, pero esta alegría con que lo decimos la van a pagar los ciudadanos de Seseña. ¡Ojo

lo que criticaste tú y lo que criticó tu grupo político la liberación de siete, ahora, ojo, lo que vamos a criticar nosotros los que estamos en la oposición la liberación de diez.

Precisamente a ti Carlos, que has ido jugando con todos las liberaciones de la Diputación Provincial de Toledo, de tu puesto de diputado regional y de Alcalde para intentar ganar 65.000 euros al año. Ahora has dicho como solamente voy a tener, una vez que hemos perdido el Gobierno en la región, el cargo del Alcalde voy a echar cuentas para seguir manteniendo la retribución de 65.000 euros al año. Esa es la realidad.

El portavoz del GM PSOE: en política los acuerdos y los encuentros entre diferentes formaciones políticas es legítimo. Es legítimo que un partido pacte con otro en base a un programa y unos objetivos que se puedan cumplir y acuerde formar un Gobierno, en algunos casos con partidos con mayor o menor representación en un municipio, en el Estado o en la Comunidad Autónoma.

Más allá de eso, lo que no es legítimo ni ético es engañar a los ciudadanos. Lo que no puede ser es que hoy digamos que no vamos a formar parte de un Gobierno municipal y al día siguiente se entre en él y se pretenda vender además que entras en la oposición dentro del Gobierno. Qué barbaridad es ésa. Tenemos ya una trayectoria democrática suficientemente importante como para que todo el mundo conozcamos cuál es el lenguaje político y conozcamos todos cuáles son las consecuencias de las acciones políticas. Tenemos ya una trayectoria democrática en nuestro país que avala precisamente eso.

Vamos a pasar en esta legislatura de un gasto, gasto no, sino cobrar por parte de los concejales que estaban liberados en la pasada legislatura de 192.000 euros al año entre concejales y cargo de confianza, cargo éste que no responde a criterios de gestión pública porque bien nos valía uno que a mitad de legislatura se tuvo que cambiar por otro con un perfil completamente diferente para hacer no sé si lo mismo o lo que sea porque nadie ha explicado aquí en cuatro años qué es lo que hace ese cargo de confianza.

Decía que vamos a pasar de 192.000 euros al año a 334.000 euros al año que se van a gastar al año en este municipio. Más de 1.300.000 euros es lo que van a cobrar los concejales liberados durante esta legislatura. Eso con cargas sociales le cuesta a este Ayuntamiento cerca de 1.900.000 euros en cuatro años.

A mí me parece que eso no responde a las necesidades de este pueblo, ni al momento político que estamos viviendo. Cuando muchos ayuntamientos están rebajando los salarios, los sueldos, número de concejales. Cuando en muchas Comunidades Autónomas también se marca una limitación salarial y limitación del gasto en lo que tiene que ver con la gestión, desde los órganos de Gobierno tanto en órganos electos: concejales, diputados, como órganos de libre designación, cuando se establece en todo el país una limitación salarial, cuando se está yendo hacia una contracción del gasto en esas materias que aquí en Seseña se pretenda justificar ahora diez liberaciones, me parece una auténtica tomadura de pelo.

Sobre todo, porque la justificación se hace desde la necesidad que tiene el actual Alcalde de mantenerse en el Gobierno como Alcalde, de la necesidad de tener al servicio de su partido otro partido que no le ha votado, que no se presentó para eso, sino que se presentó con un lema muy claro: por el cambio en Seseña. Ese era el lema electoral de un partido que ni siquiera necesitó presentarse porque venía con una marca, con una tendencia al alza a nivel nacional y eso solamente le bastaba para adquirir tres concejales, no porque lo hubiera hecho muy bien sino porque la moda a nivel nacional iba a darle ese beneficio de esos concejales que, desde luego, a la vista de lo que está pasando en Seseña, no se lo merecían.

Ese es el precio de un pacto que es totalmente antinatura, ¿legítimo? Legítimos son todos los pactos si responden a objetivos pero éste que no responde precisamente a eso sino que responde a otro tipo de necesidades de carácter más personal, no es, bajo mi punto de vista, un pacto legítimo.

Carlos y Fernando, triste es (en Carlos es muy habitual dar lecciones en los Plenos, en la pasada legislatura aquí al concejal de UPyD, a Miguel Angel, no había Pleno que no le faltara al respeto y que no le diera alguna lección), parece ser que en esta legislatura..

El señor Presidente: tienes que finalizar.

El portavoz del GM PSOE: voy acabando ya, Carlos. Parece ser que en esta legislatura la primera lección que traslada Carlos Velázquez es la del vividor de la política, eso que tanto Carlos ha llevado al extremo, ha pasado de cobrar primero del Ayuntamiento de Seseña, luego de Diputación Provincial de Toledo, después de las Cortes, etc. se ha tirado cuatro años cambiando de Administración que le pagara el sueldo ese gran vividor de la política. Ahora traslada esa filosofía aquí al Pleno municipal.

(Aplausos por parte del público)

El señor Presidente: no están autorizadas las señales de afecto y desafecto porque entonces pasará lo que pasó el otro día. ¿De acuerdo? No me obliguen a tener que expulsar a nadie del salón de Plenos, se está expresando todo el mundo con libertad, en los términos que se requieren, creo que está siendo un ejemplo este Pleno.

(Rumores por parte del público)

El señor Presidente: Por favor, no tienes la palabra, no se puede intervenir, sólo podemos intervenir los que estamos aquí, los portavoces están interviniendo. Tenemos que entender una serie de cuestiones básicas, si no somos capaces de entenderlas, complicado será que vivamos en sociedad y que podamos hacer Plenos democráticos y nos podamos decir las cosas que nos estamos diciendo hoy aquí.

Hay unas cuestiones que son básicas para vivir en sociedad y aquí hay unas reglas también, como las hay en otros sitios. Hay otros foros de participación para los vecinos, en este caso el salón de Plenos en este momento y los que están debatiendo son los portavoces de los distintos grupos aquí representados.

El portavoz del GM PP: Los portavoces de Izquierda Unida y PSOE deberían leerse las actas de los Plenos de la legislatura anterior. Hoy están diciendo lo contrario a lo que han estado diciendo durante cuatro años.

Durante la legislatura anterior los portavoces de los distintos grupos políticos decían que era necesaria la liberación de concejales a tiempo completo y que no veían justificación alguna para tantas liberaciones parciales. Así nos decían que había que liberar a esas personas con dedicación parcial para que no trabajasen en su puesto de trabajo y se dedicasen exclusivamente al Ayuntamiento.

Que se ha constatado, ya que se lo han hecho saber los vecinos, que este Ayuntamiento tiene que tener un concejal de Hacienda con dedicación exclusiva, que el beneficio del Ayuntamiento no se hace reduciendo partidas en el Presupuesto general, es decir, en la partida de los sueldos de concejales, sino que se hace con una buena gestión. Que es necesaria una dedicación total de los concejales, y que no se justifica por falta de dinero en las arcas municipales. Eso es lo que nos han estado diciendo durante cuatro años, desde 2011 a 2015.

Nosotros por responsabilidad y por coherencia con la situación económica que atravesaba en ese momento nuestro país y, por ende, Seseña, que no olvidemos que nuestro país estuvo al borde del rescate, fuimos coherentes con esa situación.

Lo hicimos con mucho esfuerzo, sabéis y sois conscientes que había concejales liberados parcialmente que han dedicado al Ayuntamiento tiempo como si estuvieran liberados totalmente. Eso lo sabéis, por lo tanto, no lo voy a repetir.

Nosotros ante esa situación económica de nuestro país, y por supuesto de Seseña, decidimos ahorrar en la partida de los sueldos de concejales. Efectivamente, en cuatro años ahorramos más de 500.000 euros respecto al sueldo que tuvisteis vosotros desde 2007 a 2011 cuando en 2008 se disparaba la tasa de desempleados en Seseña a vosotros no os dolieron prendas poner esos sueldos y liberarse tanta gente.

De tal forma, que nosotros con once concejales ahorramos más de medio millón de euros. ¿Qué es lo que nos permitió ese ahorro? Nos permitió, por un lado, haber bajado los impuestos, una cosa tan sencilla como ésa, que vosotros para cobrar esas cantidades de dinero, tuvisteis que subirlo, triplicando en algunos casos los impuestos de los seseñeros, como con el IBI.

Nosotros fuimos coherentes con esa situación, y no nos arrepentimos.

Ahora mismo la situación es distinta que en 2011. Ha habido un aumento notable de la población, en 2008 cuando liberasteis a siete concejales a tiempo completo con ese sueldo en Seseña teníamos 13.843 habitantes de derecho. En 2014, de derecho también, tenemos 21.200. Es decir, que la población en Seseña se ha incrementado en poco más de seis años en 7.000 habitantes, cifra que en que muchos pueblos de la Sagra no los tienen. La situación tanto económica del país como de Seseña ha cambiado.

Voy a parafrasear una cita que hizo Manuel Fuentes en el año 2007...

El señor Presidente: tienes que finalizar.

El portavoz del GM PP: cuando justificaba el ascenso tan brutal de los salarios: “cuando acabe la legislatura no queremos que los vecinos se queden con la sensación de que se han quedado cosas por hacer debido a la austeridad del equipo de Gobierno” y parafraseando también a Luís Domínguez justificando todo esto dice: “los ciudadanos quieren tener gobernantes que ejerzan sus responsabilidades, que gobiernen y tengan capacidad y dedicación para resolver sus problemas y que cobren por ello”.

Teniendo en cuenta el desglose que hemos hecho de todos los antecedentes que hemos expuesto, comparando la partida presupuestaria del año 2007 para salarios de concejales que era de 286.300 euros anuales con la partida actual, que es de 294.000 euros, hoy podemos decir con humildad y con orgullo que los políticos costamos menos a los seseñeros.

El portavoz del GM C’S: dice Manuel Fuentes algunas cosas con respecto a Ciudadanos, una de ellas es el tipo de negociaciones, que parece que vuelve sobre ellas una y otra vez.

En efecto, las negociaciones que entabló Ciudadanos con ambas formaciones, PSOE e Izquierda Unida fueron en principio a tres bandas. La postura inicial de Ciudadanos era negociar con el PSOE porque nos parecía, en su momento, una opción más ideal y más progresista.

A medida que fueron avanzando las negociaciones, se demostró que el único progresismo que les interesaba era coger concejalías cerradas, unas independientes de las otras y cerradas para manipular, sin tener en cuenta ni los presupuestos ni la decisión del Alcalde, cualquiera que fuera, que obviamente debería haber sido Luís Domínguez.

Estas fueron las negociaciones que se llevaron a cabo entre los tres al principio. A partir del hecho, como ya he dicho antes, cuando el señor Manuel Fuentes no quiere firmar ese pacto y

Ciudadanos entiende que no puede seguir adelante con las negociaciones, Luís Domínguez planea una nueva opción, dejando al margen a Izquierda Unida.

En todo momento Ciudadanos optó por la opción del PSOE, así se lo dije a Luís Domínguez, le pongo a él por testigo. Obviamente tenía que hacerse mediante coalición con Izquierda Unida, era inevitable esta opción. La insistencia en negociar dejando a Izquierda Unida, esto no era factible, porque obviamente, un partido no puede llevarse a cabo con un Gobierno con una sola opción o con dos estando en minoría. La suma de votos requería a Ciudadanos o cuando menos la suma, siempre que estuvieran de acuerdo, de Izquierda Unida y de PSOE.

Ellos no se ponían de acuerdo, yo no podía ser adyectamente la Celestina que fuera de unos a otros. Así que Manuel Fuentes, que sepas que en las últimas horas de negociación se hizo sin su permiso y negociando lo que se me achaca a mí, que iban a cobrar mis concejales 20.000 euros cada uno en la oposición sin levantarse de la cama, a mí me darían 40.000 euros, luego subieron a 80.000 euros y luego a ciento y pico.

Esto es una falsedad, pero en todo caso, esto se ha hecho en otros ayuntamientos pero al final ésta fue precisamente la propuesta de Luís Domínguez, el día anterior, no cuando estuvo tu compañero de la izquierda, que me perdona porque no sé el nombre ahora mismo. Al día siguiente se me planteó esta opción, tú y yo a solas a las 14 horas del día previo a la investidura, hacer el Gobierno sin el señor Manuel Fuentes, entre él y yo dejándole fuera. A lo que yo dije que eso no podía salir adelante porque dejando una fuerza primordial para suma de votos, no saldría adelante.

El señor Presidente: Tienes que ir finalizando, has cumplido tu tiempo.

El portavoz del GM C'S: Esa fue la razón por la que Ciudadanos se retiró. Luego ha dicho otra cosa el señor Manuel Fuentes, decía que ellos no hablaron de sueldos. Eso no es cierto, ahí no se habló nunca nada de eso y lo sabe usted, no se habló nunca de concejalías ni de nada. Se habló de esta concejalía para mí, ésta para el otro..Yo no podía repartir nada porque yo no tenía nada, yo les daba la opción a ustedes y les apoyábamos si llegábamos a un acuerdo.

Respecto a lo que se trata aquí, sobre las retribuciones, yo creo que son proporcionadas, sobre todo, comparando con otros pueblos, como Illescas, como Talavera, en función de la población y de los presupuestos, sobre todo, teniendo en cuenta lo que hemos visto porque hemos pedido cuentas al Ayuntamiento y usted se puso un sueldo de 51.000 euros en el año 2007.

Si esto es falso y denuncian al Partido Popular, nosotros estaremos con ustedes, pero si no es falso, tendrán que reconocerlo. Usted se puso un sueldo de 51.000 euros en el año 2007, justo cuando estalla la crisis, cuando cada día entran al paro miles de personas, incluido en Seseña, que se cuentan por decenas, cuando ustedes tenían una deuda contraída sin contar intereses, de 218.000 euros con entidades bancarias, que se duplicó al año siguiente y así consecutivamente.

En función de eso, entendemos que hoy son factibles estos sueldos y las dedicaciones exclusivas, por la complejidad del Ayuntamiento, por los presupuestos, porque no está endeudado este Ayuntamiento, y para que Seseña se pueda moverse con garantía de éxito en ciertas áreas, tiene que contar con este tipo de retribuciones. En mi caso tengo dos, una es la de Cultura y otra la de Desarrollo económico. Lo veo proporcional.

Por falta de tiempo, ya no sigo más.

El señor Presidente: Sí, porque ya te has sobrepasado, ruego al público que mantenga silencio.

El portavoz del GM IU: Espero que el Presidente este Pleno tenga la consideración de ser tan generoso con mi intervención...

El señor Presidente: Lo he sido previamente ya contigo, Manolo.

El portavoz del GM IU: Por alusiones, aunque entiendo que tiempo voy a tener como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para en el primer Pleno ordinario dejar las cosas claras respecto a Ciudadanos.

Fernando, poca credibilidad puedes tener tú y tu grupo, no ya con lo que hayas hablado en las reuniones, que está mintiendo como un bellaco, sino lo que has escrito y ha queda patente porque está guardado, lo que has dicho tú y tu candidatura con respecto al pacto.

Sois esclavos de lo que habéis escrito. Por lo tanto, lecciones en ese sentido, ninguna.

Yo puedo decir con toda seguridad, y pongo a Luís como testigo, que no sé lo que has hablado con Luís posteriormente, pero habíamos llegado a un acuerdo, el que yo he dicho anteriormente con respecto a los sueldos. Y tú querías cobrar lo mismo que el Alcalde estando en la oposición y querías tener un cargo de libre designación para enterarte para que nadie te engañara.

Eso fue lo que nos trasladaste, y yo aquí y ahora -no soy como para jurar- puedo prometer que lo que estoy diciendo es completamente cierto, tanto como que estamos aquí todos reunidos. Por lo tanto, por ahí no, pero ya tendremos tiempo en un Pleno ordinario de poder emplear los 15 minutos de tiempo que tengo para descalificar todas tus palabras por las mentiras que estás trasladando aquí en este Pleno.

Yo no digo lo que hayas hablado al margen de Izquierda Unida con Luís, yo ahí no entro, allá vosotros lo que hayáis hablado, ni me interesa. Pero sí me interesa lo que hemos hablado los tres juntos y cómo le ponías a Carlos a caer de un burro y ahora estás gobernando con él. Que no te fiabas de Carlos, es lo que nos trasladaste a nosotros, y ahora estás gobernando con él.

Voy a ir al grano, 500.000 euros de ahorro con paro, ahora con más paro de lo que había antes, lo que os habéis ahorrado lo queréis consumir en embolsaros en esta legislatura, Rosa.

¿Bajasteis los impuestos? No, subisteis los impuestos, los subisteis, el IBI, el carnet deportivo, la tasa de aguas residuales, etc. Sí, los subisteis, por favor, que consta en las actas del Pleno, no me digas con la cabeza que no y luego posteriormente los bajasteis pero están por encima de cómo estaban en el año 2011. Están por encima, la carga impositiva que sufre los vecinos del municipio está por encima.

Es cierto que nosotros cometimos un error, yo aquí en este Pleno lo digo claramente, con las liberaciones y con los salarios, y nos los bajamos posteriormente. Sufrimos las consecuencias de ese error, dentro del análisis que hicimos claramente dijimos que habíamos perdido las elecciones, entre otras muchas cosas, por el tema de las liberaciones.

Como aprendimos de ese error, ahora, como yo me refería antes, lo que queríamos era no cobrar más, no tener mayor retribución ni más liberados que los que había con el Partido Popular en la pasada legislatura 2011-2015. Esa es la pura realidad de lo que yo tengo que trasladar.

Para acabar, aquí tengo La Tribuna de Toledo de 26 junio de 2015: “Arturo García Tizón afirma que el Partido Popular estará pendiente del futuro laboral del entorno del diputado de Ciudadanos”, de vuestro grupo político, que ha pactado con el Partido Socialista para la Diputación Provincial de Toledo, para dársela al Partido Socialista y te recuerdo Fernando que tú dijiste públicamente y está escrito que ibas a dar el Gobierno municipal de Seseña a quien gobernara en la JCCM, el color político está escrito en la Tribuna. Te lo voy a enseñar en el próximo Pleno en el que coincidamos, con entrecomillados, tus palabras.

Dice: “El expresidente de la Diputación Provincial de Toledo, Arturo García Tizón...

El señor Presidente: Manolo, has duplicado tu tiempo, finaliza, por favor.

El portavoz del GM IU: Acabo, acabo. “Que la estabilidad del Gobierno del PSOE en la institución provincial dependerá de precios y pagos que son inconfesables. Y luego si se confirman sus sospechas, preguntarán al diputado de Ganemos, que defiende la pureza, la honradez y la transparencia, qué opina de todo lo que previsiblemente va a pasar”.

Y nosotros le decimos, a Arturo García Tizón pero también al Presidente de este Pleno: ¿Qué va a hacer Tizón con lo ocurrido en Seseña, le va a preguntar a su compañero Carlos Velázquez por el pacto y las liberaciones a dos concejales de Ciudadanos?, ¿se trata de precios y pagos que son inconfesables?. Esa es la pregunta que trasladamos a este Pleno.

¿La liberación de Silvia y de Fernando de Ciudadanos ¿es precios y pagos que son inconfesables? Porque Fernando, dijiste que no ibas a gobernar, que ibas a estar en la oposición, ahí sentado estabas el día 13. ¿Qué ha cambiado de ese día a hoy para tú estés gobernando y con tantas capacidades de Gobierno como las que tienes?.

El señor Presidente: Ruego, por favor, Luís, aunque te extiendas un poco más, pero que intentes abreviar.

El portavoz del GM PSOE: Intentaré ser lo más breve posible y centrarme en el punto que tenemos encima de la mesa, aunque cuando se vierten mentiras en este Pleno como las que ha vertido el portavoz de Ciudadanos, conviene recordarle que no es así. Las mentiras que ha soltado tienen que ver con lo que ha comentado de las negociaciones con la oposición.

Mirad, que lo sepan todos los vecinos, desde Izquierda y Partido Socialista llegamos a un acuerdo de gobernabilidad de este municipio basado en la austeridad, en limitar el gasto en concejales, el gasto que se destina a la acción de Gobierno municipal, basado en la consecución de objetivos, consecución de programas, pero que nada tenía que ver con el reparto de concejalías, eso era secundario, eso vendría después. Lo importante era poner en marcha los objetivos y propuestas.

A partir de ahí veríamos quién era más idóneo para llevar unas u otras concejalías. Eso es lo que hay que hacer, pactar de esa manera.

Lo que le planteamos a Ciudadanos es el apoyo a un Gobierno que no iba a dejar abandonados a los vecinos de este municipio, el apoyo a un Gobierno que se ha manifestado permanentemente en la oposición en contra de aquellas medidas que ha puesto en marcha el Partido Popular en Seseña que perjudicaban a todos los vecinos de nuestro municipio. Era de recibo apoyar una alternativa en nuestro municipio pensando en el bienestar de los ciudadanos.

Desde ahí, lo que nos planteó el portavoz de Ciudadanos es su liberación, eso era importante, su liberación y la liberación de un asesor. El día 11 de junio tuvimos una reunión a las 11 de la noche el portavoz de Ciudadanos, Carlos Ramos (así se llama mi compañero) y yo en la agrupación socialista. Una reunión a la que vino corriendo el portavoz de Ciudadanos para decirnos que no podía entrar en un Gobierno tripartito, porque su partido no se lo permitía ni tampoco le permitía entrar en Gobierno con nadie. Dijo que solamente se le ocurría una opción y era apoyarnos a nosotros.

Entonces le dije: “eso lo tenemos que ver con Manolo”, yo mañana le llamo y quedo con él. Llamé a Manolo y quedé con él a las cuatro y media de la tarde, te llamé y te dije: “Fernando, he quedado con Manolo a las cuatro y media y me dijiste que tenías que verme antes, viniste a la agrupación y me dijiste que no hace falta ya porque he firmado ante notario el pacto a las dos y media. Esa reunión que haces referencia en la que te ofrecí hacer Gobierno conmigo fue para comunicarnos que ya habías firmado el pacto ante notario esa mañana con el Partido Popular, ni más ni menos.

Son cuestiones que no tienen que ver con este Pleno pero como las saca el portavoz de Ciudadanos, es bueno que desmintamos todo lo que está diciendo de una vez por todas. Cuando veía la reacción que tenías cuando de comentaba Manolo lo que habías dicho de que ibas a apoyar a un Gobierno que estuviera de lado del Partido Popular, te miraba y decía: ¿Este no se acuerda lo que ha dicho?, tenías cara de sorpresa, pero está en prensa.

En cuanto al punto que nos concierne...

El señor Presidente: Brevedad, por favor Luís, que ya te has pasado del tiempo.

El portavoz del GM PSOE: Sí, pero es bueno que dejemos esto cerrado.

Rosa, te lo acabo de decir en el punto segundo, cuando hablábamos de las Comisiones informativas, yo decía que la Comisión informativa de Hacienda no puede estar junta con la Comisión Deporte ni juventud porque Hacienda es lo suficientemente importante como para que un concejal la lleve. Lo creo, lo creía también en la pasada legislatura cuando te dije que no podía ser el Alcalde el concejal de Hacienda, tenía que estar liberado un concejal de Hacienda. Claro que sí, en Hacienda.

Pero eso nada tiene que ver con la salvaje progresión de los gastos en personal, en concejales y en personal directivo de este Ayuntamiento. Vamos a pasar en esta legislatura de 192.000 euros a 334.000 euros, todo ese ahorro de la pasada legislatura os lo vais a ventilar en dos años, ahorro que no ha servido para bajar los impuestos porque no han bajado, sino que han subido.

Y esto, perdona Carlos y ya termino, en un momento en el debéis de ser los únicos, los del Partido Popular que creéis que la situación en este país ha mejorado. Debéis de ser los únicos que no veis como en las familias de nuestro municipio y en todos los municipios del país hay cada vez más paro y hay cada vez más gente sin percibir ningún tipo de ayuda. ¿Es que estáis ciegos?.

El señor Presidente: Voy a utilizar el segundo turno del Partido Popular para indicar lo siguiente: creo que este debate en Izquierda Unida y en Partido Socialista lo tenían que haber llevado otras personas que no fueran Manuel Fuentes y Luís Domínguez. ¿Por qué digo esto? Porque sus palabras van en contra de sus actos y hemos tenido que esperar ocho años para que reconocieran un error, ocho años.

Gracias Manolo por reconocer ese error, porque tú te pusiste hace ocho años, cuando el municipio no tenía nada que ver con el de ahora, 51.100 euros de sueldo, y le pusiste a Luís Domínguez, por cierto, con tres concejales, 39.200 euros de sueldo, lo que se puso al resto de los concejales.

¿Cuáles fueron los resultados? Ciertamente si lleváramos este debate a un debate serio y responsable, esto hay que hacerlo siempre a posteriori, lógicamente, el debate de los sueldos hay que hacerlo cuando ha terminado y ver si ha servido o no ha servido.

Lo que sí es cierto es que nosotros cuando nos comprometimos a eso en el año 2011, impusimos una reducción muy importante, empezamos con el 50 por ciento de lo que vosotros os gastabais en la legislatura 2007-2011 y también lo criticasteis. Por tanto, vosotros dos no estáis legitimados para hablar de sueldos porque las palabras van en contra de vuestros actos.

Nosotros no hemos engañado a nadie, no vamos en contra de nuestro programa electoral porque en ningún momento hemos prometido que íbamos a reducir los salarios de concejales. Me vais a decir que tampoco hemos dicho que los íbamos a subir, pero no lo hemos dicho, lo dijimos en 2011 y lo hicimos, y vaya si lo hicimos con respecto a la anterior legislatura.

Pero hay que ver lo que está haciendo el PSOE en otros sitios donde gobierna porque, por ejemplo, en Quintanar de la Orden, que ha ganado el Partido Socialista al Partido Popular por sólo tres votos y tiene los mismos concejales, ahí sí entienden que es de ley liberar a un concejal

de Ciudadanos en la oposición, con un salario casi como el que tienen aquí los liberados a tiempo completo, con 30.000 euros al año. ¿En Quintanar sí y aquí en Seseña no?, ¿los mismos que se ponían 51.100 euros y 39.200 euros están habilitados para criticar lo que ahora estamos haciendo?. Hoy está descendiendo el desempleo, se bajan los impuestos; a diferencia de lo que pasaba en 2007, que se subieron los impuestos y se batieron récords de gastos en fiestas.

En el 2009, cuando tocó techo la tasa de desempleados en el municipio, os gastasteis medio millón de euros en fiestas. ¿Vosotros estáis legitimados para criticar estos sueldos, cuando están dentro de los límites establecidos por la ley? Es más, mucho por debajo de lo que establece la ley.

Con respecto al personal eventual, exactamente igual, y ahora lo debatiremos.

Creo que tenían que haber sido dos personas distintas las que hablaran, los portavoces suplentes, los vice portavoces, deberían hablar de este tema porque tanto Manuel como Luís del tema de salarios creo que son los menos indicados para poder hablar.

Sometida la propuesta a votación, se estima con tres votos a favor del GM C's, cinco votos en contra del GM IU, cinco votos en contra del GM PSOE y ocho votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, por once votos a favor y diez votos en contra.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL.

Vistas las necesidades de personal eventual de esta Alcaldía para ocupar el puesto de trabajo de confianza y de asesoramiento especial de técnico de desarrollo económico y empresarial.

Visto el informe emitido por la Secretaría de la Corporación en relación a las plazas vacantes, reservadas a personal eventual, existentes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 176 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por la cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Propongo al pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

RESUELVO

PRIMERO. Mantenimiento de la plaza de personal eventual en los mismos términos que sirvieron de base para su creación en el año 2011:

Plaza: Personal eventual de confianza y asesoramiento creada en la sesión plenaria de fecha 7 de julio de 2011 publicada en el Boletín nº 164, de 21 de julio de 2011.

Puesto: Técnico de desarrollo económico y empresarial.

Titulación: Licenciatura.

Retribución bruta anual: 40.000€ pagaderos en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias iguales.

Régimen de dedicación: Jornada completa.

Dependencia Política: Alcalde.

Funciones:

- a) Asistencia general al Alcalde y Gobierno Municipal en sus relaciones con los ciudadanos y empresarios de la zona o externos.
- b) Realizar cuantos estudios, informes y acciones sean necesarias para mantener al Sr. Alcalde informado de la situación del municipio y evolución en el desarrollo económico y empresarial.
- c) Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras, identificación de nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.
- d) La dinamización del tejido empresarial existente en el municipio.
- e) Detectar oportunidades de actividad económica en el municipio.
- f) Realizar cualesquiera otras tareas, que en el ámbito económico y empresarial, acordes a su formación, le sean encomendadas por el Alcalde.

SEGUNDO. Nombrar mediante decreto de Alcaldía a Dña. Sonia Casado de Pablos para ocupar dicha plaza.

El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento

TERCERO. Notificar este nombramiento al interesado y dar traslado del mismo al departamento de nominas y personal.

CUARTO. Hacer público este nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

El portavoz del GM C'S: Nada que decir.

El portavoz del GM IU: Como una cosa va ligada con la otra, aprovecho que el Pisuega pasa por Valladolid para decirle a Carlos que debes ser coherente con tu discurso porque cuando tú te liberaste como Alcalde te pusiste 45.000 euros, más o menos el salario que tenía el Alcalde de Izquierda Unida. Creo que era más o menos por el estilo, en aquel momento, porque nosotros tuvimos una bajada salarial que aprobamos en la legislatura 2007-2011, eso que quede claro.

Nosotros nunca dijimos que los cargos de liberación parcial con 20.000 euros tenían que serlo con dedicación exclusiva, no lo dijimos. Lo que sí dijimos fue que Manuel Soto Salguero iba a ser el concejal de Hacienda, que se tenía que dedicar a trabajar para la concejalía de Hacienda, y el tiempo nos dio la razón porque al final Manuel Soto Salguero del Partido Popular dejó de ser el concejal de Hacienda y asumiste tú como Alcalde esa concejalía.

El que los portavoces del PSOE y de Izquierda Unida no puedan hablar en este Pleno... el que no puede hablar eres tú, Carlos. Primero te liberaste como Alcalde de Seseña con 45.000 euros, luego te medio liberaste con la Diputación Provincial de Toledo y Alcalde de Seseña para sumar sesenta y tantos mil euros. Luego te liberaste como diputado regional con una cantidad por encima de eso, pero luego como María Dolores de Cospedal dijo que ya no podía ser liberado como diputado regional, coges y te liberas otra vez como Alcalde pero a la misma vez sigues cobrando dietas como diputado regional y te embolsas 65.000 euros.

Hombre, que vengas tú aquí a dar lecciones a los demás...las justitas, Carlos. Tú has sido un trepa salarial, tú sí que has sido un trepa salarial. Una cosa que criticamos y criticamos además mucho, es que Alberto, el concejal de Cultura, tuviese media liberación con 20.000 euros y tuviese la retribución completa en la empresa Gestamp Toledo porque lo mismo que cobraba en el Ayuntamiento se lo tenían que descontar en Gestamp Toledo, y eso no lo hizo. Por eso lo criticamos porque no tenía un horario determinado para trabajar en el Ayuntamiento. Eso se tenía que haber quedado muy claro y te lo dijimos.

El que tenga una liberación parcial, en la misma proporción que está retribuido por el Ayuntamiento se tiene que descontar del salario y de la jornada que tiene en la empresa privada para la que trabaja, nosotros así lo entendemos. Porque si no puede ser que una semana no haga nada, se dedique a su empresa, y cobra del Ayuntamiento. Como no ha habido una memoria del trabajo realizado al final de la legislatura, nosotros no tenemos una memoria de lo que se ha hecho en Cultura, porque cuando estaba gobernando Izquierda Unida sí había actuaciones culturales, había una actividad cultural potente, además, con todas las carencias que había en nuestro municipio en aquel momento de retroceso económico. Pero ha habido muy poca en estos cuatro años.

Con respecto a los nueve liberados y además uno a dedo, entendemos desde Izquierda Unida que no tiene ningún sentido, con nueve liberados entendemos que no es razonable que haya un cargo técnico de libre designación al servicio del Alcalde que esté tirando fotos constantemente para luego llevar a cabo la redacción, la composición, del libro de cuatro años de gestión. Tener un cargo liberado pagando 40.000 euros para que esté haciendo fotografías, como la tenemos aquí que está haciendo fotografías en este Pleno, pero a todos los actos al que va el Alcalde va haciendo fotos, fotos, fotos, con un sueldo que le están pagando los vecinos, pero bien pagado de 40.000 euros.

Para eso no debe estar, Carlos y, por lo tanto, vamos a votar que no a ese cargo de libre designación, bastante ya tenéis aprobado en el anterior punto con vuestra mayoría absoluta junto a Ciudadanos de los nueve liberados.

El portavoz del GM PSOE: Si algo nos legitima precisamente a nosotros para poder llevar este debate contigo es precisamente el hecho de que nuestra propuesta de racionalizar el gasto en concejales, de limitar lo que iban a cobrar los concejales, ha costado que al final el Partido Popular pudiera comprar el voto de investidura.

Eso es lo que nos legitima, el hecho de que planteáramos una limitación y esa limitación nos ha llevado a las máximas consecuencias, hasta el hecho de perder el apoyo de Ciudadanos para la investidura. Eso es lo que está detrás de tu Alcaldía.

Este punto tiene mucho que ver con el anterior, aquí el Partido Popular pretende hacernos ver que la liberación son sólo los concejales liberados, éstos han sido elegidos democráticamente, luego los ha liberado el Alcalde porque decide liberarles pero han sido elegidos democráticamente. El técnico de confianza lo elige directamente el Alcalde, antes Manuel Fuentes decía que para qué pagamos a ese técnico, ¿para hacer fotografías?, no sé para qué se le paga, al menos hace fotografías, pero no sé si hace algo más.

Nadie ha dado cuentas ante este Pleno ni ante la oposición de qué es lo hace el cargo de confianza que tiene el Partido Popular. Nadie ha dado cuenta de ello. No sabemos qué gestión está realizando en el municipio porque en ningún momento de la pasada legislatura se nos ha trasladado cuál es la gestión que está realizando el cargo de confianza en este municipio y son 40.000 euros más, que sumados a las liberaciones de los concejales suman lo que antes decía, esos 314.000 euros al año, ese 1.300.000 euros que se van a llevar en sueldos todos los liberados. Ese cerca de un 1.900.000 euros que cuestan a este Ayuntamiento tener esos liberados durante cuatro años. Eso es lo que cuesta este pacto de Gobierno, todo el mundo tiene que saberlo.

Esto liderado por alguien que, como bien decía Manuel Fuentes y yo también lo recordé en mi intervención anterior, ha sido capaz de cambiarse el sueldo hasta en cuatro ocasiones en la pasada legislatura, y esperemos, porque es diputado regional. Si al final el Partido Socialista en la región decide volver a liberar, a dar sueldo a los diputados regionales, algo que Cospedal quitó la pasada legislatura, Carlos Velázquez tendrá un problema de incompatibilidad por cobrar de otra Administración pública, aquí de lo que se trata es de cobrar de aquí y de allá y de ser un vividor de la política.

Esto es lo que no queremos en este momento.

El portavoz del GM PP: Manolo, yo pensaba, perdona que te lo diga, que según tus declaraciones de ABC de 2011 creí que perdiste las elecciones por el pacto con el PSOE no por lo de los sueldos, que así lo declaras, es una puntualización. Me ha llamado la atención que digas que una de las cuestiones por la que perdiste fue por los salarios. Yo te he oído decir otras cosas.

Os podía contestar haciendo demagogia y populismo, como la señora Alcaldesa Carmena, salvando las distancias, diciendo que no es personal de confianza sino cargo de personal directivo no eventual, ya que la responsabilidad del coordinador general de la Alcaldía es un cargo directivo de libre disposición, pero no de confianza. Te podía contestar con eso. Y todo esto pese que al cargo de coordinador general de la Alcaldía se creó por Junta de Gobierno Local una hora y media después de haber sido elegida Alcaldesa.

Tú Manolo tienes un cargo político en tu partido que es un coordinador general de política municipal y no te he oído ni de Izquierda Unida ni de nadie una voz crítica. Fíjate si no tendrán concejales liberados que necesita a este coordinador general del ayuntamiento. Ni una voz crítica os he oído.

También puedo decir que en el año 2011 una persona que estaba aquí ejerciendo de Alcalde se puso de cargo de confianza en Añover del Tajo, no seremos nosotros quienes dudemos de la cualificación de Nuria, en ningún momento, que pensamos que ha sido un efectivo importante para el equipo de Gobierno de Añover del Tajo, pero este municipio tiene muchísimos menos habitantes que nosotros.

Reducir, me parece una frivolidad que es muy raro tenerla en ti porque es rayana en el ridículo, Manolo, el trabajo que hace esta persona a sacar fotos no es digno de ti, no me esperaba yo eso de ti, porque no puedes reducir el trabajo de esta persona en cuatro años solamente a hacer fotos. No es ético.

Yo creo que está haciendo un trabajo de planificación, ejecución y gestión de los problemas municipales, de organización del Ayuntamiento. Cada uno de los concejales tenemos nuestras actividades atribuidas y vosotros sabéis porque habéis estado en la gestión del equipo de Gobierno que el día a día de la concejalía te consume el tiempo. Es necesaria una persona que planifique y organice todas las actividades y todos los proyectos que están encima de la mesa sin ejecutar.

No es una cuestión de que queramos o lo veamos de esta forma sino que pensamos que es un efectivo importante igual que lo fue Nuria al incorporarse al equipo de Gobierno de Añover del Tajo para sacar adelante todos los retos que tenemos por delante para que Seseña siga en la senda que le pusimos en el año 2011.

El portavoz del GM C'S: Como el tema de Ciudadanos parece un tema recurrente y para no extenderme demasiado en este punto porque parece ser que el Pleno no va de esto, quiero dejar dicho, aunque ya lo he dicho por activa y por pasiva, que la única razón de que el PSOE no esté sentado en la Presidencia de la mesa como Alcalde es por las desavenencias que hubo entre ustedes, no por Ciudadanos. Eso ya lo he dicho y lo vuelvo a decir, lo repetiré constantemente.

No nos quedamos en la oposición porque no podíamos quedarnos en la oposición con un grupo que nos había tratado de manera tan indigna y tan humillante a partir del proceso de

investidura, vertiendo infamias a través del Facebook, Twitter, etc., que parece ser que dominan muy bien.

En cuanto al tema que nos ocupa, creemos que este cargo de libre designación es totalmente pertinente porque hemos visto que la persona que lo desempeña está muy cualificada para ello, presenta una gran diligencia y una gran colaboración, especialmente para Ciudadanos, que como ustedes han visto, necesitamos mucha ayuda.

Por lo que respecta a nosotros, estamos a favor de esta persona.

El portavoz del GM IU: ¿Qué desavenencias pregunto yo..

(Rumores)

El señor Presidente: Silencio.

El portavoz del GM IU: Si votamos la investidura de Luís Domínguez porque estábamos completamente de acuerdo, y lo aprobamos además en una lección de democracia, en una asamblea de Izquierda Unida en la que votamos todos los que participamos allí...

(El portavoz del GM C'S intenta intervenir)

El señor Presidente: Fernando, no tienes la palabra.

El portavoz del GM IU: Lo votamos después de un largo debate, con muchas reuniones donde yo iba contando todo lo que iba sucediendo con Ciudadanos, y ahora todos los compañeros y compañeras de Izquierda Unida, militantes y simpatizantes y algunos vecinos que se acercaron allí pueden dar fe de que lo que estoy diciendo es una pura realidad. Dijeron: pero ¿Dónde vais con esos? Pero no el PSOE, que se podía cuestionar o no, votamos a favor, casi por unanimidad, el ir a un pacto de Gobierno con el Partido Socialista, sabiendo lo que sumábamos, las potencialidades y las debilidades.

Analizamos la situación de manera colectiva, dudo mucho que vosotros en Ciudadanos lo hayáis hecho de esa manera. Fernando, perdóname que ponga en cuestión esa credibilidad que os ha faltado por las incoherencias en las que habéis incurrido durante todo este tiempo y te lo digo desde el máximo respeto y el tiempo dará y quitará razones, como siempre.

Por favor, Rosa, Manuela Carmena se ha puesto un sueldo en Madrid, la capital del Reino, de 36.000 euros, en la capital de España, con cuatro millones de habitantes. El cargo al que tú te refieres no es un cargo de libre designación, es un cargo político que tiene cada grupo municipal para poder contratar con la retribución o la asignación que tienen los grupos municipales. Es decir, cargo político que no paga directamente el ayuntamiento sino que lo paga con su asignación que tiene estipulada por reglamento.

No es para hacer una función del ayuntamiento, sino para funciones de su grupo municipal, un asesor del grupo municipal, como el que se quiera contratar para tu grupo municipal y tú le pagas con tu asignación de grupo municipal. Tú pagas porque necesitas un asesor y le solicitas un informe.

En Añover no ha llevado funciones políticas, no ha estado para tirar fotos, era por una deficiencia que había en la organización del ayuntamiento y la secretaria de Añover del Tajo solicitó a alguien con experiencia para que le echase una mano, no política, sino administrativa y jurídica, Nuria es abogada y se la contrató para eso.

No tenía por qué darte más explicaciones, pero bueno, te las doy.

Y lo de reducir la jornada, no le dice Manuel Fuentes sino la ley, ésta dice que cuando se tiene una dedicación parcial se tiene que poner en contacto con la Administración o con la empresa para ponerse de acuerdo en régimen de compatibilidad, por un lado; y por otro lado, la asignación para ver reducida su jornada. Es decir, tenemos que compatibilizar la vida laboral con la familiar. Si estás trabajando ocho horas en tu empresa, si estás trabajando por la noche, difícilmente le vas a poder dedicar cuatro horas en perfectas condiciones en el Ayuntamiento.

Por lo tanto, trabaja cuatro horas en tu empresa y cuatro horas en el Ayuntamiento. A eso es a lo que nos referimos, porque hay que dar explicaciones para todo.

El señor Presidente: Finaliza, por favor, Manolo.

El portavoz del GM IU: Porque si no, está cobrando 20.000 euros del Ayuntamiento y los 30.000 euros, o lo que cobre, de su empresa.

Aquí hay dos mil y pico parados, ése es el razonamiento que estamos dando, yo no sé si es acertado o no pero estamos hablando de cosas que tienen cierta lógica y coherencia.

El portavoz del GM PSOE: Este Ayuntamiento necesita urgentemente replantearse cuál es su plantilla municipal, necesita de verdad tener técnicos que accedan a la función pública a través de un proceso selectivo en igualdad de méritos y capacidades que permita que la administración de este Ayuntamiento se lleve de otra manera.

Eso es el personal funcionario que accede a la Administración pública a través de una oposición, y este Ayuntamiento adolece de una necesidad básica que es cubrir necesidades en la gestión municipal, fundamentales, que no se acaban de cubrir porque el Partido Popular modificó la ley, e impide que los municipios puedan sacar oferta de empleo pública.

Este Ayuntamiento utiliza los cargos de confianza con una fórmula que es una contratación a dedo, personal que no ha pasado ningún proceso selectivo para hacer tareas que nada tienen que ver con la gestión municipal sino para hacer tareas de coordinación del Gobierno municipal, según acaba de comentar Rosa, tareas de control político, no tareas de gestión administrativa. Para eso está este cargo de confianza para formar parte del equipo de Gobierno como uno más que coordina el equipo de Gobierno.

A eso decimos que no. Lo dijimos en la pasada legislatura porque no es de recibo que en un municipio de 21.200 habitantes, comentaba hace un momento Rosa, que con esta población tengamos la limitación que tenemos en la gestión del personal municipal y sin embargo se contrate personal de confianza para trabajar para el equipo de Gobierno. No es de recibo.

El señor Presidente: Cerraré yo el segundo turno también.

Al respecto de las graves acusaciones que se me han hecho, cuando queráis estoy dispuesto, aunque no viene a cuento de este punto, a que vosotros digáis lo que cobrabais en vuestra empresa privada y lo que habéis cobrado cuando habéis llegado a la política y lo hacemos todos, para que veamos y puedan conocer todos los vecinos quién se enriquece a costa de la política, es decir, quién se beneficia por estar en un cargo político y quién se empobrece y tiene menos ingresos por estar en un servicio público. Estoy dispuesto y lo hacemos cuando queráis para que todos los vecinos sepan, como digo, quién se enriquece y quién se empobrece por estar en un servicio público.

Por lo tanto, vuelvo a insistir en lo mismo, las personas que están hablando de esto no deberían poder hablar porque, por ejemplo, el portavoz del Partido Socialista firmaba las facturas de Selymsa hasta el año 2011, hemos encontrado facturas en las que se pagaban 35.000 euros de salario extra a un encargado general que no conocemos, estamos investigando a ver de quién se trata. Esa cantidad era un salario extra, como una paga extraordinaria anualmente, hemos visto la de 2008 y 2009 a un señor que de momento vamos a denominar señor X.

La diferencia entre lo de Seseña y lo de Añover, aparte de que Añover es cuatro veces más pequeño que Seseña y tiene 5.000 habitantes y no 20.000 es que el personal eventual de Añover es de Izquierda Unida y el de aquí no. Esa es la única diferencia y que estuvo gobernando como primera teniente de Alcalde y concejal de Hacienda. Esa es la única diferencia entre lo de allí y lo de aquí.

Vuelvo a insistir, esto es discutible y no estaremos de acuerdo en muchas cosas, pero lo que no es discutible desde ningún punto de vista es que Seseña hoy es un municipio mucho mejor que lo era en 2011. Hoy es un municipio mucho mejor y lo digo porque hay datos objetivos, Seseña presta 20 servicios públicos que no prestaba en 2011: no había una escuela municipal de fútbol, no había una escuela municipal de idiomas donde hay 600 chavales que van a estudiar inglés, francés, alemán; no había un centro de emprendedores, el edificio de la Voz de la Sagra que estaba cerrado a cal y canto y en estos cuatro años han pasado más de 2.000 personas, muchos de los que nos está aquí acompañando para recibir formación y algunos de ellos gracias a eso han encontrado un empleo.

En el año 2011 el Quiñón no tenía absolutamente nada que ver con lo que es hoy, se podrían decir muchas cosas sobre el Quiñón pero me quedo con una: fue este equipo de Gobierno, los que ahora estamos aprobando esta dedicación y estos salarios, los que reconocimos como vecinos de pleno derecho y vecinos de primera y no de segunda a los vecinos del barrio del Quiñón. Lo saben muchas personas de las que están aquí, incluso los que están sentados aquí arriba, que son vecinos del Quiñón.

Se han bajado los impuestos, cualquier persona puede ver el IBI que ha pagado este año y el que ha pagado hace cuatro años, el impuesto de vehículos que ha pagado este año y el que ha pagado el año pasado.

Tenemos el IBI más bajo de toda España, el tipo mínimo legal del 0,4% y esto no es discutible, eso es así, tenemos el 0,40%. En la anterior legislatura se incrementó, sobre todo en el año 2009.

No se debe ni un euro a los bancos, no tenemos deudas, esto quiere decir que no las tienen los vecinos. Es un Ayuntamiento más sostenible y una institución en la que se puede confiar. Compramos más barato porque pagamos antes, es una gestión más eficaz y más eficiente con lo que nos pagan los ciudadanos y con lo que nos exigen. Un ayuntamiento no puede solucionar todos los problemas del mundo pero tiene competencias muy claras.

Nos parece fundamental gestionar eficazmente los recursos de todos los ciudadanos que recibimos a través del Estado o a través de sus impuestos y poder destinarlo a cosas que antes no había, por ejemplo, las ayudas de emergencia social, ésas las puso el Partido Popular, 30.000 euros de ayuda de emergencia que, por cierto, se sacaron de dejar de pagar intereses a los bancos porque antes se pagaban intereses a los bancos (yo soy empleado en excedencia de una entidad financiera y por eso quizás no me gusta pagar intereses a los bancos), las ayudas de comedor, gracias a no pagar intereses hemos podido poner eso en marcha para ayudar a muchos niños. Hoy empieza, lo he estado hablando con la concejal de Educación y la de Bienestar social, el comedor escolar en el albergue en verano. Eso lo hemos puesto nosotros, no estaba.

Hay cientos, 20 servicios públicos concretos, pero cientos de actuaciones que hoy se prestan que no se prestaban en el año 2011 y nadie, absolutamente nadie, puede negar que hoy Seseña no tiene nada que ver con el que había en 2011, ahora es mucho mejor municipio.

Sometida la propuesta a votación, se estima con tres votos favorables del GM C'S, cinco votos en contra del GM IU, cinco votos en contra del GM PSOE y ocho votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, por once votos a favor y diez votos en contra.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se propone al Pleno la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Asignar a los grupos políticos del Ayuntamiento una cantidad fija mensual idéntica para todos los grupos, y otra variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, destinado a financiar los gastos legalmente previstos y que se distribuirá de la siguiente manera:

- COMPONENTE FIJO: *100€/mes.*
- COMPONENTE VARIABLE: *100€/mes.*

La percepción de las mencionadas cantidades se llevará a cabo dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto.

El presente acuerdo será íntegramente **publicado** en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y fijado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El portavoz del GM C'S: Nada que decir.

El portavoz del GM IU: No necesitas abuela, Carlos, tú solo te bendices.

El señor Presidente: Manolo, por favor, aprobación de asignación a los grupos políticos.

El portavoz del GM IU: Es mi turno de palabra y te ruego, por favor, que no me interrumpas. Tengo cuatro minutos y lo que quiero decir es que no necesitas abuela porque cada vez que hay una nueva legislatura quienes entran tienen el compromiso y la obligación de ir mejorando todas las prestaciones que se dan a los ciudadanos. Es decir, cuando Izquierda Unida entra en 2003 empieza a dar una serie de prestaciones de servicios que no se han prestado anteriormente y así sucesivamente, eso es lo lógico. No se trata de sacar pecho con eso porque si no lo haces y vas en retroceso, mal asunto.

Con todas las dificultades que tuvimos en la pasada legislatura 2007-2011 quienes estábamos gobernando el municipio.

Por lo tanto, yo no voy a hablar ahora de los recortes que han sufrido los vecinos de Seseña: Libros de texto, en comedor escolar, transporte escolar, solamente por ceñirme a eso, incremento de precios públicos, como son el uso de las instalaciones deportivas, que cuantos más problemas tienen los vecinos porque han bajado más los salarios y porque hay más gente en el paro, resulta que vosotros duplicáis el precio de las instalaciones deportivas.

Pero qué os voy a decir si hasta por casar que son diez minutos, estáis cobrando 100 euros a los vecinos del municipio cuando anteriormente se estaba haciendo gratuitamente. Hasta por casar estáis cobrando.

Qué me vais a hablar de prestaciones que estáis llevando a cabo.

Yo, Carlos, sinceramente, si os vais a tirar otros cuatro años hablando de lo que ocurrió cuando reinaban los Reyes Católicos, y si ése es el único argumento que tenéis para confrontar con la oposición, vamos sobraos en esta legislatura, vamos sobraos. Rápidamente se os va a agotar el discurso porque los vecinos se acabarán cansando de que siempre hagáis referencia a 2007, 2003, 2004, que vengáis con un acta de no sé qué o de no sé cuánto.

Aquí tanto Luís como Manuel Fuentes somos portavoces de una organización política, y hablamos como organización política, nosotros nos juntamos previamente antes de venir al Pleno y decidimos lo que vamos a trasladar en el debate del Pleno municipal, lo digo para que ya lo sepa de una vez tú y Rosa si sois los que vais a tomar la palabra aquí.

Yo en este caso soy el portavoz de Izquierda Unida, represento a una organización política, soy el portavoz de mis compañeros y compañeras, no sólo del grupo municipal sino de toda la organización política de Izquierda Unida y te puedo asegurar que nos reunimos siempre previamente a cada Pleno.

Con respecto al punto, no vamos a poner ninguna pega porque lo único que se va a aprobar hoy es dejar la asignación a los grupos municipales para poder hacer política tal y como estaba en el año 2011.

El portavoz del GM PSOE: Facilitar la acción de la oposición es algo básico en cualquier democracia, significa que la oposición tenga recursos para poder hacer oposición. Entre los recursos no está sólo la asignación sino también están otra serie de cuestiones y lo hemos reclamado varias veces en la pasada legislatura, como, por ejemplo, tener un espacio para trabajar los grupos municipales al que tuviéramos acceso con medios adecuados. Seguimos todavía con un equipo informático, con un ordenador, que no es de esta era.

Es fundamental que desde el equipo de Gobierno se garantice que los que tenemos que hacer oposición la hagamos en las mejores condiciones posibles, eso es garantía de democracia. El acceso a la información es otro elemento fundamental, en el Pleno de investidura tú hablabas de hacer un Gobierno, de gobernar, con el apoyo de todos durante esta legislatura. Lo que estamos viendo es precisamente todo lo contrario en este Pleno, cómo el Gobierno que has montado, cómo la pared que has estipulado para gobernar en esta legislatura es la misma que la anterior.

El trato que tienes que tener con los partidos de la oposición, Carlos, con los que tienen que fiscalizar tu acción de Gobierno, tiene que ser de una garantía democrática y eso tiene que ver con el acceso a la información cuando os la requerimos los partidos de la oposición, con la asignación a los grupos municipales, que ahora se aprueba, pero además no puedes utilizarla para pagar cuando quieras, sino cuando tienes que pagar. O el acceso a medios y recursos, informáticos en este caso, que tenemos que tener los partidos de la oposición.

Este punto tiene que ver con eso, con cómo se facilita y se permite la acción de la oposición. No solamente se trata de la asignación a los grupos sino de todo lo demás y, Carlos, ya va siendo hora de que empieces a entender que en democracia todos tenemos un papel que jugar, todos, es importante el papel de fiscalización que tiene que realizar la oposición.

El señor Presidente: Manolo, no es sacar pecho, es poner de manifiesto la gran gestión que se ha realizado durante estos cuatro años, en una situación económica muy delicada porque los recortes que tú hablabas, yo te decía: dime qué recortes han existido en el Ayuntamiento, ninguno, absolutamente ninguno.

Decidme un servicio que se prestara en mayo de 2011 que se haya dejado de prestar a lo largo de esta legislatura, ninguno, ni un solo servicio, es más, se han ampliado, 20 concretos y luego hay más.

Con respecto al incremento de los precios públicos, no viene a cuento, pero se han incrementado las instalaciones deportivas y se han mejorado de manera sustancial. Ya lo dijimos que era completamente necesario. No hacemos referencia a cuando reinaban los Reyes Católicos, el problema es que las gestiones anteriores tienen consecuencias a día de hoy. Por eso es importante a veces recordar las cosas. No es lo mismo la herencia que nos encontramos en el año 2011 que la herencia que vosotros, si hubierais llegado a gobernar, os hubierais encontrado

ahora, sabiendo que no tenéis que paga ni un euro de capital y de intereses a los bancos, sabiendo que hay dinero en las cuentas, sabiendo que hay un Ayuntamiento sostenible.

Durante estos años hemos trabajado a nivel económico y a nivel de gestión presupuestaria para no depender de otras Administraciones. Eso es muy importante porque como hay un cambio de color político hay algunos que dicen que nos van a dar menos, yo no creo eso. Yo creo que hay que pelear y que nos sigan dando lo que nos corresponde como municipio de 22.000 habitantes.

Pero, en cualquier caso, si no encontramos ese oído que nos escuche, indicar a todos los presentes que hay un Ayuntamiento sostenible de manera individual, que no dependemos absolutamente de nadie, eso ha sido gracias al trabajo de estos cuatro años.

Luís, con respecto a la relación con la oposición, indicarte lo que habéis hecho vosotros en Illescas, por ejemplo. En Illescas un reconocido socialista, Jose Manuel Tofiño, tiene mañana este mismo Pleno de organización y mis compañeros del Partido Popular no saben absolutamente nada de los asuntos que se llevan al Pleno porque no se han reunido en Junta de portavoces.

Nosotros la pasada semana tuvimos una reunión en la que yo os di cumplida información de todo lo que se está haciendo aquí, incluso hubo unas cuestiones que hemos aceptado vuestras propuestas, como el número de las personas que componen las Comisiones informativas, algo que entendemos todos que no es sostenible, 13 personas.

También hemos intentando realizar este Pleno para que el portavoz de Izquierda Unida pudiera venir mañana pero que al final no ha sido posible, y se ha puesto a una hora para facilitarle la asistencia hoy.

En ese sentido, nosotros, y yo personalmente, sí que hemos cambiado la manera de hacer las cosas, lo que pasa es que si no hacemos lo que vosotros queréis ya estáis diciendo que no cambiamos.

Nosotros tenemos que gobernar y os tenemos que escuchar, a eso me comprometí en este mismo sitio hace tres semanas cuando tomé posesión y eso lo vamos a hacer, os vamos a escuchar. Nosotros tendremos que tomar posteriormente las decisiones, pero ésa es la voluntad de este equipo de Gobierno y también en consenso con el partido Ciudadanos.

Tenemos que mejorar el municipio de Seseña, es una legislatura muy importante para los retos que tenemos que afrontar en el presente y también en el futuro y los ciudadanos no van a entender que no lleguemos a acuerdos para solucionar importantes asuntos que todavía están por solucionar.

¿Si queréis un segundo turno?. Pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación, aprueba por unanimidad, con veintiún votos a favor.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas expresa de los Decretos 385/2015, 391/2015,392/2015,393/2015 y 394/2015 y de la constitución de los Grupos Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas